



Catálogo 2026-27

Dirección Postal: P.O. Box 15138, New Orleans, LA 70175

Dirección Física: 2524 Napoleon Ave., New Orleans, LA 70115

Este catálogo es válido desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de
2027

Sitio web: www.BCC.edu

Teléfono: 855-702-7434

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Bienvenida del Dr. Richard Miller — 3

Información General — 5

Vida Estudiantil — 26

Programas Académicos — 30

Información Financiera — 35

Políticas y Procedimientos — 51

Calendario Académico — 53

Liderazgo Institucional — 56

Apéndice — Declaración de Fe — 58

CARTA DE BIENVENIDA DEL DR. RICHARD MILLER

Estimados estudiantes:

¡Bienvenidos a Bridges Christian College & Seminary! Somos una institución emergente diseñada específicamente para los estudiantes. Las instituciones, al igual que las personas, deben estar siempre aprendiendo y avanzando hacia su futuro. Desde su fundación, Bridges Christian College & Seminary (BCCS) ha hecho precisamente eso. “Nuestra meta es ofrecer a los estudiantes una educación innovadora y libre de deudas, y desarrollar en ellos agilidad académica.”

BCCS nació de la necesidad de ofrecer una educación bíblica sólida en un momento en que la educación superior se ha vuelto financieramente inalcanzable para muchos. También fue creada para formar graduados innovadores y sin temor a enfrentar los nuevos desafíos ministeriales que las instituciones más antiguas suelen pasar por alto. Las fuerzas que hoy enfrentan los graduados en el ministerio son muy distintas a las que enfrentamos mis compañeros de clase y yo en la década de 1980, tras graduarnos de Southeastern University.

BCCS le brinda la oportunidad de graduarse libre de deudas. Con esta libertad financiera, usted podrá responder a la dirección de Dios con mucha mayor rapidez. Ya sea que desee servir en su iglesia local o ir al campo misionero, BCCS lo prepara para cumplir el sueño que Dios ha puesto en usted.

La experiencia en BCCS moldeará su manera de pensar y le ayudará a participar junto a Dios en la creación de un futuro grandioso y eficaz. Buscamos crear un ambiente de crecimiento intelectual y espiritual intenso e integral.

Nos comprometemos a:

- guiar a los estudiantes a experimentar al Dios ortodoxo y trascendente en la vida diaria;
- guiar a cada estudiante hacia una inmersión voluntaria en Dios y en sus planes;
- reconocer abiertamente que el desarrollo intelectual no es un fin en sí mismo, sino un medio para cultivar la eternidad en el corazón humano;
- crear una realidad espiritual intencional que produzca transformación de vida y formación espiritual;
- y cultivar una actitud de reverencia en el corazón de cada estudiante.

Ir a la universidad no se trata de adquirir conocimiento intelectual. BCCS le desafía a pensar hacia dónde le llevará su educación y a quién le está confiando su desarrollo intelectual. BCCS ofrece a cada estudiante la oportunidad de crecer espiritual e intelectualmente.

Bridges Christian College & Seminary sabe y expresa con claridad hacia dónde le está llevando. No solo vendemos ideas del pasado, sino que creemos que usted será inmerso en los pensamientos y deseos de Dios para sus futuros ministerios.

Los espero este año.

Rev. Richard Miller, Ph.D.

Presidente de Bridges Christian College & Seminary

INFORMACIÓN GENERAL

Historia

Bridges Christian College fue fundada en 2011 por el Dr. Mike Rakes en Winston-Salem, Carolina del Norte, y graduó su primera clase allí en 2012. A finales de 2015, la dirección de la escuela pasó al Dr. Richard Miller como Presidente, al Rev. Anthony Freeman como Rector (Provost), y al Dr. Justus Freeman como Vicepresidente de Asuntos Académicos. La escuela trasladó su campus principal a Nueva Orleans, Luisiana, y reinició operaciones con tan solo 5 estudiantes. El nuevo liderazgo refundador reestructuró por completo la institución, desarrollando una nueva visión, una nueva misión, nuevos programas académicos, una nueva junta directiva, una nueva administración y un nuevo cuerpo docente.

Bajo el liderazgo del Dr. Richard Miller, el Rev. Anthony Freeman y el Dr. Justus Freeman, BCCS ha continuado formando a futuros pastores y misioneros en las doctrinas y valores del pentecostalismo clásico, fundamentados en la Palabra de Dios.

Además, desde su reinicio en Nueva Orleans, la institución ha crecido en influencia y en número de estudiantes, ofreciendo una educación teológica de vanguardia completamente libre de deudas. BCCS se complace en informar que, desde 2016, el 100% de sus graduados están libres de deudas gracias a este modelo educativo.

Bajo el liderazgo actual, la institución obtuvo el estatus de solicitante ante la Asociación para la Educación Bíblica Superior (Association for Biblical Higher Education) en febrero de 2017, y el estatus de candidatura en febrero de 2021. En febrero de 2023, la institución obtuvo la acreditación plena/inicial de dicha asociación.

En junio de 2023, la Asociación para la Educación Bíblica Superior aprobó que la institución comenzara a ofrecer programas de maestría a partir del

otoño de 2023. La institución pasó entonces a llamarse oficialmente Bridges Christian College & Seminary.

En junio de 2023, la institución fue reconocida como miembro afiliado de la Alianza de las Asambleas de Dios para la Educación Superior (Assemblies of God Alliance for Higher Education).

BCCS está comprometida a ofrecer una educación teológica pentecostal, de calidad y libre de deudas.

Liderazgo Administrativo

El liderazgo administrativo de Bridges Christian College & Seminary (BCCS) incluye al Presidente, la Junta Directiva y el Comité Administrativo Ejecutivo. La Junta Directiva establece las políticas de la institución, selecciona a los funcionarios administrativos ejecutivos y provee el respaldo financiero. El Comité Administrativo Ejecutivo y el Comité de Profesores establecen los estándares y las políticas relativas a las prácticas académicas y de vida estudiantil. Las prácticas comerciales de la institución son responsabilidad del director financiero.

Misión de Bridges Christian College & Seminary

BCCS existe para tender un puente hacia una educación teológica libre de deudas conforme a su llamado, cultivando corazones, preparando mentes y desarrollando las habilidades de líderes empoderados por el Espíritu para el ministerio práctico y académico, a fin de cumplir la Gran Comisión.

Modelo Libre de Deudas

Gracias al Fondo de Becas Eclesiástico, ¡todo estudiante se gradúa libre de deudas! El costo de bolsillo para cada estudiante en los programas de licenciatura es de solo \$200 por trimestre, gracias a becas y subvenciones. Además, el costo de bolsillo para los programas de maestría es de solo \$500 por trimestre, gracias a nuestros generosos donantes. BCCS es “un puente hacia una educación teológica en línea y libre de deudas conforme a su llamado.”

Filosofía Educativa

Bridges Christian College and Seminary existe para cultivar corazones, preparar mentes y desarrollar las habilidades de líderes empoderados por el Espíritu para el ministerio práctico y académico, a fin de cumplir la Gran Comisión. Dentro de las Escrituras, el concepto de discipulado y enseñanza tiene una rica raíz bíblica. En esencia, el ministerio de la enseñanza puede considerarse uno de los roles principales del ministerio. Efesios 4:11 describe la acción de Dios respecto al ministerio quíntuple de la iglesia como un don para la iglesia. El siguiente versículo también define el propósito de este don: “a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo” (Efesios 4:12). Por lo tanto, consideramos que nuestro propósito principal como educadores es cumplir y facilitar la provisión de Dios para la iglesia de manera corporativa, mediante el don del rol del maestro, para equipar y edificar el Cuerpo de Cristo, con la meta final de que la población estudiantil de Bridges Christian College & Seminary cumpla la Gran Comisión.

Sostenemos además que la naturaleza compleja del Evangelio exige medios de enseñanza igualmente diversos. Esta diversidad en la enseñanza está alineada con nuestra misión de cultivar los corazones y las mentes de líderes empoderados por el Espíritu. Los ministerios dentro de las Escrituras muestran instrucción tanto a través de la comunicación efectiva como del aprendizaje experiencial. Bridges Christian College & Seminary sostiene la necesidad de que nuestros estudiantes aprendan mediante estrategias instructivas diversas, relaciones cercanas con instructores apasionados por el discipulado, y aprendizaje experiencial mediante actividades multiculturales de alcance y prácticas en contexto específicas al llamado divino único de cada estudiante.

Bridges Christian College & Seminary cree que el Nuevo Testamento establece una clara distinción pentecostal clásica para los niveles de ministerio vocacional, bivocacional y laico. Esto se alinea directamente con nuestra misión de cultivar los corazones y las mentes de líderes empoderados por el Espíritu. La distinción pentecostal es evidente en todos

los aspectos y manifestaciones del ministerio descritos en el Nuevo Testamento después de los sucesos de Hechos 2. Por ello, sostenemos sin disculpas, sin reservas y sin comprometer una perspectiva pentecostal clásica, tradicional y bíblica en todo el contenido, currículo e instrucción, que abraza la plenitud del movimiento del Espíritu Santo en el contexto ministerial moderno actual. Debido a que operamos desde una perspectiva tradicional y bíblica del pentecostalismo, definimos nuestra perspectiva del pentecostalismo clásico mediante la experiencia de la obra subsiguiente de gracia que es el Bautismo en el Espíritu Santo, evidenciado por la señal de hablar en lenguas conforme el Espíritu de Dios da la elocución. El propósito de los dones pentecostales (Hechos 2; 1 Corintios 12; 14), otorgados por directriz de Cristo en torno al cumplimiento de la Gran Comisión (Hechos 1:8; 2:1), impulsa nuestro propósito en el ministerio y la misión de nuestros estudiantes al cumplir su llamado divino.

Sostenemos que la Biblia es absoluta, completa e integral en su alcance. La Biblia es la guía suficiente para la fe y la vida diaria, y responde a todo asunto enfrentado por cualquier sociedad, pasada, presente y futura. Esta visión de la inerrancia e infalibilidad de las Escrituras es el fundamento de nuestra misión de cultivar los corazones y preparar las mentes de líderes empoderados por el Espíritu. Como tal, creemos que las Sagradas Escrituras ofrecen soluciones a toda cuestión social dinámica que surja. Por ello, mantenemos las siguientes posturas en nuestra instrucción y discipulado de los futuros líderes cristianos:

- Reconocemos el mandamiento bíblico de amar y respetar a todas las personas. Nuestros cursos enfatizan la necesidad de que nuestros estudiantes alcancen a todos los grupos de personas, sin importar edad, género o punto de vista. Sin embargo, también reconocemos y sostenemos simultáneamente los mandamientos de Cristo de amar a Dios guardando sus mandamientos y estatutos. Por lo tanto, sostenemos la necesidad de amar y respetar sin tolerar, afirmar ni comprometer temas claramente definidos según una interpretación tradicional y literal de la Biblia.

- Bridges Christian College and Seminary forma estudiantes pentecostales de discernimiento espiritual que modelan a Jesús en sus comunidades. Reconocemos que el racismo y el odio son pecados que son asuntos del corazón. Estos están en conflicto directo con la totalidad de la Palabra de Dios y con el amor de su corazón. Cristo demostró esto de manera contundente a través de su ministerio, y esto se manifestó en el contexto pentecostal cuando todos los presentes fueron bautizados en el Espíritu Santo en Hechos 2, sin distinción de raza ni género. Sin embargo, optamos por definir la noción de igualdad a través de la perspectiva bíblica de que todo ser humano es creado a imagen de Dios (Génesis 1:27) y que todos los creyentes han sido comprados por la sangre de Jesús mediante su obra en la cruz (Apocalipsis 7:9). Las Escrituras establecen claramente que los creyentes deben amar a su prójimo (Mateo 22:39). Por lo tanto, rechazamos la necesidad de contaminar y disminuir la sólida definición bíblica de igualdad mediante definiciones establecidas por tendencias culturales, ideas populares o movimientos e iniciativas sociales.
- Bridges Christian College and Seminary formará estudiantes para ser ministros y líderes cristianos que discierran plenamente y se involucren con sus comunidades, dando gloria a Dios. Reconocemos la necesidad de la compasión, la gracia y la atención a las necesidades, y creemos que esto es el cumplimiento de ser las manos y los pies de Jesús. Sostenemos la necesidad de formar a nuestros estudiantes para hacerlo, tanto a través de la teoría presentada en clase como de la aplicación práctica mediante actividades de alcance institucionales y prácticas individuales. Sostenemos la necesidad de abordar los movimientos y filosofías culturales desde una cosmovisión tradicional, conservadora y bíblica, para preservar la integridad de la aplicación de las Escrituras a los contextos modernos.
- Creemos que los cristianos y los ministros del Evangelio deben abogar activamente por la voluntad y el corazón de Dios para todas las personas. Aunque somos sensibles a las inquietudes de los corazones de quienes están en nuestras comunidades, rechazamos la necesidad de aliarnos con

grupos que promuevan el odio hacia los enemigos en lugar del amor (Mateo 5:43-48), la división en lugar de la unidad semejante a Cristo (Juan 17), la ofensa en lugar del perdón (Mateo 18:21-22), la hostilidad en lugar de la búsqueda de la paz (Santiago 3:18), y el deshonor en lugar de la manifestación del fruto del Espíritu (Gálatas 5:13-26).

En conclusión, Bridges Christian College & Seminary cultiva con pasión los corazones, prepara las mentes y desarrolla las habilidades de líderes empoderados por el Espíritu para el ministerio práctico y académico, a fin de cumplir la Gran Comisión. Promovemos la preparación y capacitación de estudiantes llenos y empoderados por el Espíritu, para servir como líderes en el ministerio práctico de la iglesia, basados en principios y prácticas tanto bíblicas como contemporáneas. Operamos con orgullo desde una postura de fundamento bíblico, distinción pentecostal y valores tradicionales definidos bíblicamente. Esta postura permea y define nuestra cosmovisión colectiva, y está entretejida en todo el currículo e instrucción.

Metas y Objetivos Institucionales

I. “Bridges Christian College and Seminary existe para cultivar corazones...”

Metas Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary preparará los corazones de los estudiantes para la supervisión y el desarrollo de la obra de Dios.
- Bridges Christian College and Seminary formará estudiantes pentecostales de discernimiento espiritual que modelen a Jesús en sus comunidades.
- Bridges Christian College and Seminary cultivará en los estudiantes el deseo de la experiencia pentecostal en sus contextos ministeriales.

Objetivos Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary reclutará estudiantes que tengan hambre de principios pentecostales y bíblicos.
- Bridges Christian College and Seminary cultivará los corazones de los estudiantes hacia sus comunidades mediante capillas, clases y experiencias ministeriales prácticas.

- Bridges Christian College and Seminary exhortará y animará a los estudiantes a buscar los dones espirituales en el salón de clases, la capilla y los entornos ministeriales.

II. “Bridges Christian College existe para... preparar mentes.”

Metas Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary preparará las mentes de los estudiantes para derivar sus disciplinas espirituales y su teología de las Escrituras.
- Bridges Christian College and Seminary establecerá una cultura de evaluación en toda la institución.
- Bridges Christian College and Seminary preparará las mentes de los estudiantes para guiar a otros en prácticas bíblicas.

Objetivos Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary enseñará a los estudiantes a exégetar apropiadamente las Escrituras.
- Los departamentos y oficinas de Bridges Christian College and Seminary desarrollarán un plan institucional de evaluación que mejore la efectividad institucional.
- Bridges Christian College and Seminary exigirá a los estudiantes aplicar los principios bíblicos aprendidos en el aula a sus contextos ministeriales y académicos.

III. “Bridges Christian College existe para... desarrollar las habilidades de líderes empoderados por el Espíritu para el ministerio práctico y académico, a fin de cumplir la Gran Comisión.”

Metas Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary formará estudiantes para ser ministros y líderes cristianos que discierran plenamente y se involucren con sus comunidades, dando gloria a Dios.

- Bridges Christian College and Seminary preparará a los estudiantes para enfrentar una sociedad resistente al Evangelio y convertirse en instrumentos de cambio para sus comunidades.
- Bridges Christian College and Seminary formará ministros pentecostales que no comprometan la verdad bíblica.

Objetivos Institucionales

- Bridges Christian College and Seminary enseñará a los estudiantes a poner en práctica la Gran Comisión de Jesús en sus vidas.
- Bridges Christian College and Seminary brindará mentoría para formar líderes espiritualmente maduros, fundamentados en principios y prácticas bíblicas.
- Bridges Christian College and Seminary equipará a los estudiantes para servir como líderes en el ministerio eclesial y en el ámbito académico, fundamentados en principios y prácticas bíblicas.

Declaración Doctrinal

Bridges Christian College & Seminary sostiene y está comprometida con la Declaración Doctrinal de la Asociación para la Educación Bíblica Superior (Association of Biblical Higher Education). Otras afiliaciones incluyen a diversos grupos, entre ellos, aunque no de manera exclusiva, las Asambleas de Dios. Estas diversas alianzas tienen como fin ayudar a poblar el cuerpo de Cristo con líderes “impulsados por el Espíritu” sin disculpas, con pasión por los perdidos. Bridges Christian College & Seminary se apegafirmemente a las siguientes doctrinas.

Creemos...

1. Que las Escrituras son inspiradas por Dios y declaran su diseño y plan para la humanidad.
2. Que existe un solo Dios verdadero, revelado en tres personas... Padre, Hijo y Espíritu Santo (comúnmente conocido como la Trinidad).
3. En la deidad del Señor Jesucristo. El Señor Jesucristo es el Hijo eterno de Dios.

4. Que aunque originalmente bueno, el hombre cayó voluntariamente en pecado, dando paso al mal y a la muerte, tanto física como espiritual, en el mundo.
5. Que toda persona puede tener restaurada su comunión con Dios mediante la “Salvación” (confiando en Cristo, por fe y arrepentimiento, como nuestro Salvador personal).
6. Que practicamos dos ordenanzas: (1) el Bautismo en agua por inmersión, después de arrepentirse de los pecados y recibir el don de salvación de Cristo, y (2) la Santa Cena (la Cena del Señor), como recuerdo simbólico del sufrimiento y muerte de Cristo por nuestra salvación.
7. Que el Bautismo en el Espíritu Santo es una experiencia especial posterior a la salvación, que capacita a los creyentes para el testimonio y el servicio eficaz, tal como ocurrió en los tiempos del Nuevo Testamento.
8. Que la evidencia física inicial del Bautismo en el Espíritu Santo es “hablar en lenguas”, tal como se experimentó el día de Pentecostés y se menciona a lo largo de Hechos y las Epístolas.
9. Que la santificación ocurre inicialmente en la salvación y no es solo una declaración de que el creyente es santo, sino también un proceso progresivo y continuo de separación del mal, a medida que los creyentes se acercan más a Dios y se asemejan más a Cristo.
10. Que la Iglesia tiene la misión de buscar y salvar a todos los que están perdidos en pecado. Creemos que “la Iglesia” es el Cuerpo de Cristo y está formada por las personas que, a través del tiempo, han aceptado la oferta de redención de Dios (sin importar su denominación religiosa) mediante la muerte sacrificial de su Hijo, Jesucristo.
11. Que existe un ministerio de liderazgo divinamente llamado y ordenado según las Escrituras, que sirve a la Iglesia. La Biblia enseña que cada uno de nosotros, bajo liderazgo, debe comprometerse a alcanzar a otros para Cristo, adorarlo junto a otros creyentes, edificar el cuerpo de creyentes — la Iglesia— y satisfacer las necesidades humanas mediante ministerios de amor y compasión.

12. Que la sanidad divina de los enfermos es un privilegio para los cristianos de hoy y está provista en la expiación de Cristo (su muerte sacrificial en la cruz por nuestros pecados).
13. Que existe una esperanza bienaventurada: cuando Jesús arrebate a su Iglesia antes de su regreso a la Tierra (la segunda venida). En ese momento futuro, todos los creyentes que hayan muerto resucitarán de sus tumbas y se encontrarán con el Señor en el aire, y los cristianos que estén vivos serán arrebatados junto con ellos, para estar con el Señor para siempre.
14. Que habrá un reinado milenial de Cristo, cuando Jesús regrese con sus santos en su segunda venida y comience su reinado benevolente sobre la Tierra durante 1,000 años. Este reinado milenial traerá la salvación de la nación de Israel y el establecimiento de la paz universal.
15. Que habrá un juicio final para quienes hayan rechazado a Cristo. Serán juzgados por su pecado y condenados al castigo eterno en un lago de fuego.
16. Que los creyentes esperan los nuevos cielos y la nueva tierra perfectos que Cristo está preparando para todas las personas, de todos los tiempos, que le hayan aceptado. Viviremos y moraremos con Él allí para siempre, después de su reinado milenial en la Tierra. “Y así estaremos siempre con el Señor.”

Una descripción más detallada de cada doctrina se encuentra en el apéndice.

Ubicación

Bridges Christian College & Seminary tiene su sede en la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana, una comunidad histórica fundada por los franceses en 1718. La ciudad florece gracias a su belleza natural y su compromiso con las artes y las instituciones de educación superior, así como por su entorno espiritual, social y económico. Nueva Orleans es la puerta de entrada al río Misisipi y un puerto internacional.

Capilla

La formación espiritual es una parte vital de la vida en Bridges Christian College & Seminary. Los servicios regulares de capilla constituyen un punto focal para la adoración, la alabanza, el testimonio, la música, la expresión artística y el ministerio de la Palabra por parte de profesores, administradores, personal, estudiantes e invitados. Estas capillas se graban y se publican para que los estudiantes puedan verlas.

Recursos de Aprendizaje

El Centro de Recursos de Aprendizaje (LRC, por sus siglas en inglés) de Bridges Christian College & Seminary provee a los estudiantes y profesores los recursos necesarios para apoyar el currículo ofrecido por la institución. Estos recursos incluyen tanto recursos en línea como en el campus.

Todos los estudiantes de BCCS tienen acceso a la colección bibliotecaria de BCCS, así como a las licencias de software de Logos, ProQuest, EBSCO y ATLA, incluidas en la cuota tecnológica trimestral. Además, los estudiantes tienen acceso a otros recursos en línea a través del sitio web bcc.edu.

Reconocimiento y Acreditación

Acreditación

Bridges Christian College & Seminary está acreditada por la Comisión de Acreditación de la Asociación para la Educación Bíblica Superior (Association for Biblical Higher Education Commission on Accreditation) (5850 T. G. Lee Blvd., Ste. 130, Orlando, FL 32822, 407.207.0808), para otorgar certificados y títulos a nivel de Certificado, Asociado, Licenciatura y Maestría. www.abhe.org.

Alianza de las Asambleas de Dios para la Educación Superior

En junio de 2023, Bridges Christian College & Seminary fue reconocida como miembro afiliado de la Alianza de las Asambleas de Dios para la Educación Superior. Luego, en mayo de 2024, la institución fue aceptada en la Alianza como miembro pleno.

Concilio General de las Asambleas de Dios

En febrero de 2018, los cursos de Bridges Christian College & Seminary fueron aprobados por el Presbiterio Ejecutivo de las Asambleas de Dios para cumplir con los requisitos educativos de las credenciales de ordenación de las Asambleas de Dios. La escuela fue reaprobada en octubre de 2020. Esto significa que los estudiantes en cualquier distrito de las Asambleas de Dios en los Estados Unidos pueden recibir crédito académico hacia los requisitos educativos para la ordenación.

Concilio General de las Asambleas de Dios — 1445 N. Boonville Avenue,
Springfield, MO 65802-1894 — Teléfono: 417-862-2781

Consejo Nacional de Acuerdos de Reciprocidad para la Autorización Estatal (NC-SARA)

Bridges Christian College & Seminary ha sido aprobada para participar en los Acuerdos de Reciprocidad para la Autorización Estatal. La institución recibió la aprobación en junio de 2023. Esta aprobación otorga la autorización necesaria para ofrecer educación en línea en los estados de los EE. UU. (con excepción de California).

Acuerdos de Articulación y Reconocimiento

BCCS actualmente cuenta con acuerdos de articulación con las siguientes instituciones:

- God's Bible School and College, en Cincinnati, OH (gbs.edu)
- Winebrenner Theological Seminary, en Findlay, OH (winebrenner.edu)

Luisiana

BCCS está registrada ante la Junta de Regentes del Estado de Luisiana, con sede en Nueva Orleans, LA, y está exenta de licenciamiento.

Junta de Regentes — P. O. Box 3677, Baton Rouge, LA 70821-3677 —
Teléfono (225) 342-4253, Fax (225) 342-9318 — www.regents.state.la.us

Carolina del Norte

Los programas de estudio ofrecidos por Bridges Christian College & Seminary han sido declarados exentos de los requisitos de licenciamiento, conforme a las disposiciones de la Sección 116-15(d) de los Estatutos Generales de Carolina del Norte, relativa a la exención de licenciamiento para la educación religiosa. Esta exención no se basa en una evaluación de la calidad del programa según los estándares de licenciamiento establecidos.

Información sobre Quejas Estudiantiles

La Unidad de Autorización Estatal de la Oficina del Sistema de la Universidad de Carolina del Norte es la entidad estatal oficial encargada de recibir quejas sobre instituciones postsecundarias autorizadas para operar en Carolina del Norte. Si los estudiantes no logran resolver una queja a través de los procedimientos de queja de la institución, pueden revisar la Política de Quejas Estudiantiles (PDF) y presentar su queja mediante el formulario en línea disponible en <https://studentcomplaints.northcarolina.edu/form>.

Para más información, comuníquese con: North Carolina Post-Secondary Education Complaints, 223 S. West Street, Suite 1800, Chapel Hill, NC 27603, (919) 962-4550.

Para presentar una queja ante la División de Protección al Consumidor del Departamento de Justicia de Carolina del Norte, visite la página web del Fiscal General del Estado: <http://www.ncdoj.gov/complaint>. Los residentes de Carolina del Norte pueden llamar al (877) 566-7226. Fuera de Carolina del Norte, llame al (919) 716-6000. En español (919) 716-0058.

Si desea enviar una queja por correo postal, utilice la siguiente dirección: Consumer Protection Division, Attorney General's Office, Mail Service Center 9001, Raleigh, NC 27699-9001.

Autorizaciones Estatales para Títulos en Línea

El reconocimiento de NC-SARA otorga a BCCS la aprobación necesaria para ofrecer educación en línea en todos los estados de EE. UU., excepto

California. Sin embargo, la institución ha recibido la aprobación/exención del siguiente departamento de educación en California:

- California: California Bureau for Private Post-Secondary Education.

Cambios al Catálogo

La institución se reserva el derecho de editar y realizar cambios a este catálogo sin previo aviso. Todas las ediciones electrónicas actuales y anteriores pueden encontrarse en el sitio web de BCCS (www.bcc.edu). Los estudiantes que se matriculen en un programa de grado de BCCS pueden utilizar el catálogo vigente al momento de su inscripción, o bien optar por usar la edición electrónica más reciente. Todas las obligaciones contractuales de BCCS para un programa determinado expiran seis años después de la inscripción del estudiante en un programa de BCCS.

Políticas de Inscripción

Admisión de Pregrado (Licenciatura)

Pasos de la Solicitud

1. Por fe, confíe en Dios, nuestro Creador y Redentor, para su dirección y necesidades espirituales, académicas, financieras y sociales.
2. Envíe una solicitud en línea en www.bcc.edu.
3. Proporcione un expediente académico oficial de la escuela secundaria que muestre la fecha de graduación, o un diploma de equivalencia con las calificaciones del GED, al Director de Admisiones.
 - Los estudiantes educados en el hogar (homeschool) deberán proporcionar evidencia de graduación (diploma y expediente).
 - También deberán tener al menos 18 años de edad, a menos que el estado donde residan permita la matriculación universitaria a una edad menor.
 - Si el diploma de escuela secundaria proviene de una institución no acreditada o no reconocida por el departamento de educación, BCCS deberá revisar el expediente y determinar lo siguiente: (i) ¿Alguna

agencia estatal reconoce la validez de la escuela secundaria? (ii) ¿Alguna otra universidad acepta a los graduados de esa escuela secundaria? (iii) Si no existe manera de verificar el diploma del estudiante, este no será elegible para recibir ayuda financiera federal
Título IV.

4. Proporcione nombres y números telefónicos de referencias.
5. Envíe un expediente académico oficial de todas las instituciones de educación superior a las que haya asistido, al Director de Admisiones.
6. Escriba un ensayo respondiendo a la pregunta: “Cómo me convertí en seguidor de Cristo.” Envíe el ensayo al Director de Admisiones. El ensayo será evaluado en cuanto a contenido y forma por el departamento de inglés de Bridges Christian College & Seminary.
7. El estudiante deberá leer y firmar los formularios de convenio (covenant agreement) del Manual del Estudiante.

Educación General de Desarrollo

Todos los estudiantes que ingresan deben demostrar habilidades de nivel universitario mediante el envío de un ensayo para revisión. El ensayo será evaluado por el profesorado de la institución. Si el profesorado considera que el solicitante requiere nivelación, el estudiante deberá participar en un taller de escritura (writing lab) durante un trimestre.

Pasos del Comité de Admisiones

1. Revisar el carácter cristiano del solicitante, los expedientes correspondientes, su trayectoria académica, la culminación de la escuela secundaria o su equivalente, el ensayo personal y su compromiso con lograr una educación universitaria.
 - La institución verificará que la escuela secundaria de la cual provienen los expedientes del estudiante esté en regla ante la junta de educación estatal.
 - La institución determinará si el GED fue emitido por la junta de educación estatal.

2. Revisar los casos especiales de admisión con base en criterios académicos y de acreditación.
3. Procesar las solicitudes de transferencia, readmisión de antiguos estudiantes y elegibilidad de veteranos.
4. Por fe, confiar en que Dios guiará las decisiones correctas respecto a las admisiones.
5. Admitir o rechazar la admisión a la institución.
6. Enviar notificación por correo electrónico o correo postal de EE. UU. al solicitante.

Política de Inscripción sin Optar a Título

Un estudiante potencial puede solicitar inscripción previa a la admisión en cursos antes de ser aceptado en un programa ofrecido por la institución. Este procedimiento puede utilizarse cuando los estudiantes no cuentan con tiempo suficiente para presentar todos los documentos necesarios antes de la fecha de inicio de clases, o si se trata de un estudiante en doble matrícula (dual-enrolled) que puede completar hasta 5 clases de crédito universitario.

Un estudiante puede solicitar esta opción una vez que haya presentado lo siguiente: 1. solicitud en línea, 2. nombres y números telefónicos de referencias, 3. ensayo, y 4. haber leído y firmado el manual del estudiante.

Una vez que estos documentos hayan sido revisados por el comité de admisiones, el comité puede recomendar que el estudiante presente el “Formulario de Inscripción sin Título.” El estudiante deberá firmar y presentar dicho formulario, en el cual se compromete a completar el proceso de admisión antes de que finalice el primer trimestre, o de lo contrario se le prohibirá tomar clases adicionales hasta que se complete el proceso de admisión y el Comité de Admisiones lo acepte en la institución.

Transferencia de Créditos (Pregrado)

Se aceptan créditos de instituciones acreditadas por la Asociación para la Educación Bíblica Superior (ABHE), la Asociación Transnacional de Universidades y Escuelas Cristianas (TRACS), la Asociación de Escuelas Teológicas (ATS), o por una agencia de acreditación regional. El estudiante debe tener una calificación de “C” o superior para recibir crédito por

transferencia. Las calificaciones no son transferibles; por lo tanto, los créditos transferidos no se incluirán en el promedio general (GPA) del estudiante.

- Para graduarse de BCCS, un mínimo del 25% del programa de grado debe completarse en BCCS.
- Los créditos transferidos deben validarse mediante la finalización de un trimestre completo en BCCS con un GPA de 2.0 o superior.
- Los créditos transferidos por Colocación Avanzada (AP) no pueden exceder las 45 horas semestrales de crédito.

Cursos No Acreditados

El solicitante deberá presentar la siguiente documentación para su consideración:

- Un expediente académico oficial de la institución de origen que indique la duración de los cursos. Este debe incluir un registro de la carga académica (horas de clase, lecturas, tareas y proyectos) y un registro de los instructores que impartieron las clases.
- Evidencia de que los instructores que impartieron los cursos contaban, al menos, con una maestría de una institución acreditada por ABHE, TRACS, ATS, o por una agencia de acreditación regional.
- Un catálogo con la descripción completa de cada curso representado en el expediente académico.
- El solicitante debe proporcionar el programa (syllabus) de cada curso.
 - Asimismo, se espera que el solicitante mantenga un GPA de 2.0 durante su primer trimestre en BCCS, a fin de validar la transferencia de los cursos.
 - Los créditos de instituciones distintas a las reconocidas por ABHE, TRACS, ATS, o por una agencia de acreditación regional, no podrán exceder las 15 horas trimestrales.
 - El registrador determinará si los cursos cumplen con el rigor de nivel universitario, con los requisitos curriculares de BCCS, y si el instructor estaba académicamente calificado para impartir el curso.

Experiencia de Vida

El solicitante deberá presentar la siguiente documentación para su consideración:

- Dos referencias de pastores que destaquen la experiencia ministerial del solicitante.
- Evidencia de ordenación con una denominación eclesiástica que cuente con un proceso de credencialización de calidad (por ejemplo, Asambleas de Dios; Iglesia de Dios en Cristo).
- Currículum pastoral.
 - La experiencia de vida solo puede acreditar los créditos correspondientes a las prácticas ministeriales estudiantiles.

Cursos de Colocación Avanzada

El solicitante deberá presentar lo siguiente para su consideración:

- Puntuaciones de Colocación Avanzada (AP) (deben ser 3, 4 o 5).
- Puntuaciones de Bachillerato Internacional (deben ser 5 o superior).
- Puntuaciones del Programa de Examen de Nivel Universitario (CLEP) (deben ser 50 o superior).
- El crédito solo se considerará para solicitantes que se hayan graduado de la escuela secundaria dentro de los 5 años previos a su solicitud a BCCS.
- Los cursos se transferirán en las siguientes categorías: inglés, matemáticas y ciencias.

Admisión al Programa de Maestría

Pasos de la Solicitud

1. Por fe, confíe en Dios, nuestro Creador y Redentor, para su dirección y necesidades espirituales, académicas, financieras y sociales.
2. Envíe una solicitud en línea en www.bcc.edu.
3. Haber completado exitosamente una licenciatura acreditada con un GPA mínimo de 3.0, a menos que se otorgue admisión provisional.

4. Los expedientes académicos oficiales deben enviarse directamente a la institución.
 - La licenciatura del solicitante debe estar acreditada por una de las siguientes agencias: (1) ABHE, (2) TRACS, (3) ATS, o (4) una agencia de acreditación regional reconocida por el Departamento de Educación de los EE. UU.
 - Si el solicitante se transfiere de otra institución, para que se acepten los expedientes, dicha institución debe estar acreditada por una de las agencias mencionadas.
 - Todos los expedientes oficiales deben ser enviados directamente a Bridges Christian College & Seminary por la institución de origen.
5. Proporcione nombres y números telefónicos de referencias.
6. Presente un trabajo de investigación de muestra de 5 páginas.
 - El trabajo puede provenir del trabajo de pregrado del solicitante.
 - Debe estar a doble espacio y en fuente Times New Roman.
 - Debe incluir portada y bibliografía.
 - Puede estar formateado en estilo MLA, Turabian/Chicago o APA.
 - Si el solicitante no está familiarizado con Turabian ni con APA, puede presentar el trabajo de muestra en el formato que aprendió a nivel de pregrado. Aprenderá el formato adecuado para su programa una vez inscrito en Bridges.
7. Presente una autobiografía que describa los antecedentes personales del solicitante (lugar de nacimiento, vida familiar, empleo), su afiliación eclesiástica/credencialización, su experiencia cristiana (conversión, regeneración, santificación, bautismo del Espíritu, sanidad divina, llamado ministerial), y la razón por la cual solicita ingreso a este programa de posgrado. Este documento debe tener una página, a máquina, a doble espacio, con márgenes de una pulgada.
8. El estudiante deberá leer y firmar los formularios de convenio del Manual del Estudiante.

Pasos del Comité de Admisiones

1. Revisar el carácter cristiano del solicitante, los expedientes correspondientes, su trayectoria académica, la culminación de la licenciatura o su equivalente, el ensayo personal y su compromiso con lograr una educación de posgrado.
2. Procesar las solicitudes de transferencia, readmisión de antiguos estudiantes y elegibilidad de veteranos.
3. Por fe, confiar en que Dios guiará las decisiones correctas respecto a las admisiones.
4. Admitir o rechazar la admisión a la institución.
5. Enviar notificación por correo electrónico o correo postal de EE. UU. al solicitante.

Transferencia de Créditos (Maestría)

Se aceptan créditos de instituciones acreditadas por ABHE, TRACS, ATS, o por una agencia de acreditación regional. El estudiante debe tener una calificación de “B” o superior para recibir crédito por transferencia. Las calificaciones no son transferibles; por lo tanto, los créditos transferidos no se incluirán en el GPA del estudiante.

- Para graduarse de uno de los programas de maestría de BCCS, un mínimo del 50% del programa debe completarse en BCCS.
- Los créditos transferidos deben validarse mediante la finalización de un trimestre completo en BCCS con un GPA de 3.0 o superior.

Políticas Adicionales de Inscripción

Readmisión de Antiguos Estudiantes

La readmisión de estudiantes que hayan estado inactivos durante un año académico requiere que dichos estudiantes vuelvan a solicitar ingreso ante la Oficina de Admisiones.

Retiro de la Institución

Los estudiantes que decidan retirarse, o que deban retirarse, de la institución deben completar los formularios correspondientes a través de la Oficina del

Registrador. Estos formularios se encuentran disponibles en el sitio web (bcc.edu). Tenga en cuenta que un estudiante no se considera oficialmente retirado hasta que presente la documentación requerida.

Los estudiantes que no asistan a clases durante las primeras dos semanas del curso y que no se comuniquen con la institución durante ese período serán retirados automáticamente.

Divulgación de Información

La información de directorio puede divulgarse para fines no comerciales sin el consentimiento del estudiante. La información de directorio incluye lo siguiente:

1. Nombre, dirección y correo electrónico del estudiante
2. Campo de estudio
3. Participación en actividades
4. Fechas de asistencia
5. Títulos y distinciones recibidas

Los estudiantes que no deseen que se divulgue su información de directorio deberán firmar un formulario de no divulgación en la Oficina de Admisiones al momento de su inscripción.

Bridges Christian College & Seminary mantiene la confidencialidad de los expedientes académicos de los estudiantes conforme a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1974 (FERPA). Ninguna persona ajena a la institución podrá tener acceso a, ni la institución divulgará, información alguna del expediente académico de un estudiante sin su consentimiento por escrito, salvo lo permitido por dicha ley de privacidad.

Cumplimiento de la ADA

Bridges Christian College & Seminary reconoce el mandato federal de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, y la Ley de Rehabilitación de 1973, en la medida en que se apliquen a la institución. Bridges Christian College & Seminary proporcionará adaptaciones razonables ante las limitaciones físicas y mentales conocidas de una persona

calificada con una discapacidad, a menos que hacerlo imponga una dificultad excesiva en las operaciones de la institución (42 USC 12102 y siguientes).

FERPA

Todos los estudiantes deben confirmar que han recibido el formulario de divulgación de FERPA y que comprenden sus derechos bajo dicha normativa. El estudiante debe indicar si acepta o rechaza la divulgación de la información de directorio.

Expedientes Estudiantiles

1. Todos los expedientes de los estudiantes se conservan en el sistema de información estudiantil (el portal del estudiante) y se guarda una copia física en una caja fuerte resistente al fuego.
2. Los expedientes de los estudiantes se almacenan en múltiples ubicaciones (digitales y físicas) para garantizar su seguridad.
3. Los expedientes físicos de los estudiantes se conservan durante al menos cincuenta años.

Primeros Días

1. Al inicio de cada trimestre, los estudiantes nuevos participarán en un proceso de orientación relacionado con la vida académica, social y espiritual de la institución.
2. Los estudiantes aceptados se inscribirán en sus clases con la aprobación de su asesor asignado. Los estudiantes pueden preinscribirse en el sitio web de la institución.

Datos sobre Resultados Estudiantiles

1. Conforme a los Requisitos de Divulgación al Consumidor, todos los datos sobre resultados estudiantiles se actualizan en el sitio web de la institución, BCC.edu.
2. Para consultar los Datos sobre Resultados Estudiantiles, visite: <https://www.bcc.edu/student-statistical-outcomes>.
3. Para consultar las Divulgaciones al Consumidor, visite: <https://www.bcc.edu/consumer-disclosures>.

VIDA ESTUDIANTIL

Objetivo de la Vida Comunitaria

Bridges Christian College & Seminary busca proveer liderazgo en un ambiente en el cual los estudiantes puedan maximizar su potencial espiritual, social, intelectual y físico.

Principios de la Vida Comunitaria

Bridges Christian College & Seminary es más que una simple universidad. Es una comunidad de creyentes que busca la excelencia académica y el desarrollo personal y espiritual. El compromiso de unirse a esta comunidad obliga a cada creyente a un código de comportamiento bíblico y civilizado. Se espera y se anima a los miembros del cuerpo estudiantil de Bridges Christian College & Seminary a reflejar valores cristianos como la honestidad, la integridad, el respeto hacia los demás y la compasión. La institución desea que cada estudiante ejerza un juicio prudente en sus decisiones, pensamientos, acciones y estilo de vida. Además, los estudiantes deben ser conscientes de cómo sus acciones reflejan la integridad de su testimonio cristiano y de Bridges Christian College & Seminary.

Dado que los estudiantes han elegido voluntariamente formar parte de Bridges Christian College & Seminary, las infracciones a las políticas y estándares de la institución sujetarán al estudiante a los procesos disciplinarios de la institución. La institución se reserva el derecho de suspender o expulsar a cualquier estudiante cuya conducta viole sus políticas y estándares. Al ser aceptado en la institución, el estudiante concede a Bridges Christian College & Seminary el derecho de tomar dichas medidas. Reconociendo que es imposible establecer estándares con los que cada individuo esté de acuerdo, se han establecido estándares básicos para regir a la comunidad de Bridges Christian College & Seminary. Consulte el Manual del Estudiante para obtener una descripción completa de las políticas y estándares de conducta estudiantil. De acuerdo con esta política,

todos los estudiantes deben firmar el formulario de acuerdo de vida estudiantil que se encuentra en el Manual de Vida Estudiantil.

Principios Rectores de la Vida Estudiantil

Estándares Bíblicos

Regulaciones basadas en mandatos directos de las Escrituras. Estos estándares representan una aplicación de la voluntad revelada de Dios.

Estándares Aplicados

Regulaciones basadas en principios bíblicos que se relacionan directamente con la conducta en cuestión. Estos estándares contribuyen a un estilo de vida bíblico y surgen de la aplicación de las Escrituras a temas contemporáneos.

Estándares Comunitarios

Regulaciones que no se basan directamente en mandatos o principios bíblicos, pero que son necesarias para la vida en comunidad. Estos estándares representan una aplicación de principios al programa particular de la institución, y son necesarios para la armonía y eficiencia del cuerpo estudiantil.

Principios Bíblicos

Bridges Christian College & Seminary está comprometida con los principios bíblicos como guía en asuntos de carácter, conducta, estilo de vida y actitud cristianos.

Responsabilidad Personal por la Vida Cristiana

Como cristianos, cada uno de nosotros es personalmente responsable de estudiar y obedecer las Escrituras, de cultivar una actitud de corazón que permita la guía del Espíritu Santo que mora en nosotros, y de considerar seriamente el consejo del pueblo de Dios. 1 Pedro 2:2; Juan 16:13-15; Proverbios 15:22.

Formación Espiritual

Capilla

Los servicios corporativos de capilla son el centro espiritual de la comunidad de Bridges Christian College & Seminary y sirven como un tiempo de adoración. La asistencia a la capilla es obligatoria para todos los estudiantes (de pregrado y posgrado). Los estudiantes en línea deben descargar y ver los servicios de capilla.

Manual de Vida Estudiantil

El Manual de Vida Estudiantil está disponible para el estudiante en el sitio web de la institución (bcc.edu). Este manual proporciona información sobre las políticas de vida estudiantil, las actividades estudiantiles, el ministerio estudiantil, los servicios de consejería y salud, los recursos de carrera y colocación laboral, y el empleo estudiantil.

Información Adicional sobre la Vida Estudiantil

Credenciales Ministeriales

Los estudiantes pueden buscar credenciales a través de denominaciones o iglesias, distritos eclesiales y oficinas nacionales de la iglesia, como las Asambleas de Dios. Cada grupo credencializador contará con sus propios lineamientos para otorgar credenciales ministeriales. El estudiante debe comunicarse con su pastor, presbítero, obispo o superintendente de distrito para recibir asistencia en la obtención de credenciales ministeriales.

Instituciones de Posgrado

Si la meta del estudiante incluye asistir a una escuela de posgrado después de graduarse de Bridges Christian College & Seminary, la institución recomienda que el estudiante se comunique con dicha escuela y verifique sus políticas y requisitos de admisión a su programa de grado. Algunos graduados de BCCS han sido aceptados en los programas de posgrado de Southwestern Assemblies of God University, Regent University, Oral Roberts University, Assemblies of God Theological Seminary y Gordon-Conwell

Theological Seminary. El estudiante debe verificar con cada institución de posgrado específica sus políticas y lineamientos particulares.

Colocación Ministerial

Se brindará asistencia a los estudiantes en las áreas de elaboración de currículum, entrevistas, comprensión del proceso de entrevista, credenciales ministeriales y oportunidades de colocación. También se mantendrá información sobre oportunidades ministeriales en diversos entornos. Los estudiantes de último año deben comunicarse con la Oficina de Vida Estudiantil para recibir asistencia en estas áreas.

Compassion Corps International

Bridges Christian College & Seminary está asociada con Compassion Corps International para proporcionar a los estudiantes una experiencia misionera. Los estudiantes que aprovechan esta oportunidad experimentan misiones en Nueva Orleans y en el extranjero. Las experiencias misioneras incluyen: (1) ministerio juvenil urbano, (2) ministerio con personas sin hogar, (3) conferencias de adoración, (4) viajes misioneros al extranjero, (5) evangelismo callejero, y más.

Para más información sobre Compassion Corps International, el estudiante puede visitar joincompassioncorps.com.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

Esta sección presenta los programas académicos ofrecidos actualmente por Bridges Christian College & Seminary en español: el Programa de Licenciatura (B.A.) en Estudios Bíblicos y la Maestría en Artes en Estudios Bíblicos (MABS).

Programa de Licenciatura (B.A.) en Español

Bridges Christian College & Seminary (BCCS) ofrece formación pentecostal, académicamente rigurosa y práctica, diseñada para preparar líderes empoderados por el Espíritu que sirven a la Iglesia y al mundo. Nuestro enfoque combina estudio bíblico profundo, formación espiritual intencional y experiencia ministerial real.

Misión

Cultivar corazones, preparar mentes y desarrollar las habilidades de líderes empoderados por el Espíritu para el ministerio práctico y académico, a fin de cumplir la Gran Comisión.

Valores

- Autoridad bíblica.
- Formación espiritual empoderada por el Espíritu.
- Identidad pentecostal clásica.
- Rigor académico integrado con práctica ministerial.
- Compromiso misional con la Gran Comisión.
- Liderazgo servicial, integridad y colaboración.
- Accesibilidad y mayordomía: educación con un enfoque ‘sin deudas’.

Acerca del B.A. en Estudios Bíblicos (129 h)

Todos los estudiantes completan un núcleo común de Estudios Generales, Estudios Bíblicos, Historia/Teología y Teología Aplicada, además de seis trimestres de Ministerio Estudiantil (0 créditos).

Estudios Generales (≈33 h)

- COM1113 Comunicación Oral (Oral Communication)*
- ENG1213 Composición Académica I (English Composition I)*

- ENG1313 Composición Académica II (English Composition II)*
- MAT1213 Álgebra Universitaria (College Algebra)
- PSY2213 Psicología General (General Psychology)
- CIV1213 Historia/Cívica (History/Civics)
- SCI1213 Ciencia con Laboratorio (Natural Science w/ Lab)
- HUM1213 Humanidades/Artes (Humanities/Fine Arts)
- CIS1113 Conocimiento Digital (Computer Literacy)

Estudios Bíblicos (≈27–30 h)

- BIB1113 Historia y Literatura del Antiguo Testamento (OT History & Literature)
- BIB1213 Historia y Literatura del Nuevo Testamento (NT History & Literature)
- BIB2213 Epístolas Pastorales (Pastoral Epistles)
- BIB2313 Hechos (Acts)
- BIB3113 Vida de Cristo (Life of Christ)
- BIB3313 Romanos (Romans)
- BIB4323 Correspondencia a los Corintios (Corinthian Correspondence)
- BIB4343 Pentateuco (Pentateuch)
- BIB4353 Profetas Mayores (Major Prophets)

Historia de la Iglesia y Teología (≈21–24 h)

- HIS1313 Historia del Movimiento Pentecostal (History of the Pentecostal Movement)
- HIS3113 Panorama de Historia de la Iglesia (Survey of Church History)
- THE2213 Hermenéutica Bíblica (Biblical Hermeneutics)
- THE3113 Teología I (Theology I)
- THE3213 Teología II (Theology II)
- THE3313 Teología de las Misiones (Theology of Missions)
- THE3413 Introducción a la Teología Pentecostal (Intro to Pentecostal Theology)
- THE4313 Ética Teológica (Theological Ethics)

Teología Aplicada (≈30–42 h)

- ATH1113 Teología de la Oración (Theology of Prayer)
- ATH1213 La Iglesia Empoderada por el Espíritu (A Spirit-Empowered Church)
- ATH2113 Evangelismo en el Siglo XXI (Evangelism in the 21st Century)
- ATH3113 Homilética I (Homiletics I)
- ATH3213 Homilética II (Homiletics II)
- ATH3313 Administración Eclesiástica (Church Business Administration)
- ATH3343 Desarrollo de Liderazgo (Leadership Development)
- ATH4113 Teología Pastoral (Pastoral Theology)
- ATH4233 Intervención en Crisis (Crisis Intervention)

Ministerio Estudiantil (6 trimestres; 0 créditos)

- PFM1100 Ministerio Estudiantil I (Student Ministry I)
- PFM1200 Ministerio Estudiantil II (Student Ministry II)
- PFM1300 Ministerio Estudiantil III (Student Ministry III)
- PFM2100 Ministerio Estudiantil IV (Student Ministry IV)
- PFM2200 Ministerio Estudiantil V (Student Ministry V)
- PFM2300 Ministerio Estudiantil VI (Student Ministry VI)

Maestría en Artes en Estudios Bíblicos (MABS)

Curso	Descripción	Horas de Crédito
	Núcleo Común	24 Horas
GEN 5003	Introducción a la Investigación y Escritura de Posgrado	3
ATH 5163	Predicación y Enseñanza Expositiva	3
BIB 5123	El Canon de las Escrituras	3
BIB 5133	Hermenéutica Pentecostal	3
BIB 5213	Historia y Literatura del Antiguo Testamento	3
BIB 5313	Historia y Literatura del Nuevo Testamento	3
BIB XXXX	Materia Electiva de Biblia	3
THE 5123	Doctrina e Historia Pentecostal	3
ELECTIVA XXXX	Electiva 1	3
ELECTIVA XXXX	Electiva 2	3
ELECTIVA XXXX	Electiva 3	3
ATH 6883/6893	Práctica Ministerial o Práctica de Enseñanza	3
	Total del Núcleo Común	36 Horas

Los estudiantes que deseen una concentración pueden elegir una de las dos rutas a continuación.

Concentración en Estudios Teológicos Aplicados		12 Horas
ATH XXXX	Electiva de Teología Aplicada 1	3
ATH XXXX	Electiva de Teología Aplicada 2	3
ATH XXXX	Electiva de Teología Aplicada 3	3
ATH 6883	Práctica Ministerial	3
	Total	36 horas

Concentración en Estudios Teológicos		12 Horas
THE 6213	Teología Sistemática 1	3
THE 6223	Teología Sistemática 2	3
THE 6313	Teología y Práctica de la Enseñanza y el Aprendizaje	3
ATH 6893	Práctica de Enseñanza	3
	Total	36 horas

Notas

- GEN 5003 debe tomarse durante el primer trimestre de inscripción.

Revisado en junio de 2023.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Costo de la Educación

Bridges Christian College & Seminary hace todo lo posible por mantener los costos educativos de los estudiantes lo más bajos posible. BCCS es una universidad de fe, donde la administración, el profesorado, el personal y los estudiantes por igual confían en Dios por fe para su provisión (1 Timoteo 1:4b). Las cuotas estudiantiles cubren solo una parte de los gastos operativos anuales de la institución. Las iglesias e individuos que la apoyan subsidian el presupuesto operativo de la institución. Esto representa una inversión considerable en la educación de cada estudiante. Si bien la institución depende del Señor por fe para su respaldo financiero, algunos costos educativos deben ser cubiertos por el estudiante, también por fe.

Todo estudiante califica para nuestra Beca Eclesiástica (con la referencia pastoral). Consulte la sección “Becas y Subvenciones” a continuación.

BCCS sigue el siguiente calendario de pagos:

1. Para estudiantes que regresan, la fecha límite de inscripción es 2 semanas antes de que inicien las clases. Si un estudiante no cumple con esta fecha límite, se agregará a su cuenta una cuota de inscripción tardía de \$75.00 al día siguiente de vencido el plazo.
2. Al día siguiente de la fecha límite de inscripción, se enviarán facturas a los estudiantes, notificándoles el monto adeudado.
3. Después de enviar las facturas, se enviará un correo electrónico de seguimiento con los detalles de la factura, su fecha de vencimiento y las formas de pago. Los estudiantes tendrán aproximadamente 2 semanas para pagar su factura; la fecha límite siempre será el día después de iniciadas las clases. En este correo también se notificará al estudiante que, si no paga o no realiza arreglos de pago antes de la fecha límite, se le agregará una cuota por pago tardío de \$50.00 al día siguiente de vencido el plazo.

4. Si el estudiante no cumple con la fecha límite y se genera la cuota por pago tardío, tendrá 4 semanas para pagar su factura. Si no paga antes de esta nueva fecha límite, se suspenderá todo su acceso al sistema de aprendizaje en línea.
5. Para estudiantes nuevos, la fecha límite de inscripción será el día antes de que inicien las clases, y la fecha límite de pago será 2 semanas después. Se aplicarán las mismas cuotas por atraso mencionadas anteriormente si no se cumplen estos plazos.

Cronograma de Gastos de Pregrado — Cuotas Trimestrales, Otoño – Primavera 2026-2027

¡Consulte nuestras oportunidades de becas a continuación! Todo estudiante de pregrado tiene la oportunidad de estudiar en Bridges Christian College & Seminary por solo \$200 de bolsillo, gracias a nuestro Fondo de Becas Eclesiástico.

Cuota	Tipo	Incluye
\$100	Pago único	Cuota de solicitud e identificación
\$200	Por trimestre	Cuota tecnológica (no reembolsable; se debe pagar sin importar bajas de cursos)
\$2,000	Tiempo completo por trimestre	Matrícula (antes de beca). Todo estudiante recibe un descuento gracias a donaciones y subvenciones.
\$1,050	Una a dos clases	Matrícula (tiempo parcial)
\$100	Por hora crédito	Cuota adicional de investigación dirigida
\$75	Inscripción tardía	Cuota de inscripción tardía para estudiantes que regresan (ver calendario académico)
\$50	Pago tardío	Cuota por pago tardío
\$75	Pago único	Cuota de graduación

**Pueden agregarse otras cuotas según sea necesario. Los precios no incluyen el costo de los libros de texto.*

Cronograma de Gastos de Maestría — Cuotas Trimestrales, Otoño – Primavera 2026-27

Cuota	Tipo	Incluye
\$100	Pago único	Cuota de solicitud e identificación
\$500	Por trimestre	Matrícula y cuota tecnológica (no reembolsable; se debe pagar sin importar bajas de cursos)
\$75	Inscripción tardía	Cuota de inscripción tardía para estudiantes que regresan (ver calendario académico)
\$50	Pago tardío	Cuota por pago tardío
\$100	Pago único	Cuota de graduación

**Pueden agregarse otras cuotas según sea necesario. Los precios no incluyen el costo de los libros de texto.*

Alojamiento

BCCS no ofrece alojamiento, ya que la institución es completamente virtual.

Estudiantes sin Optar a Título

Un estudiante que no busca obtener un título y que desea tomar clases de enriquecimiento personal puede hacerlo bajo la siguiente estructura de tarifas. Si el estudiante desea recibir créditos hacia un título o transferir los créditos obtenidos a otra institución, deberá pagar la tarifa estándar por los créditos antes de recibir el crédito completo. Bajo esta modalidad, un estudiante sin título solo puede tomar hasta cuatro clases. El estudiante que aproveche esta condición debe completar el formulario de inscripción sin título, disponible en línea.

Cronograma de Gastos por Auditoría de Cursos — Cuotas Trimestrales, Otoño – Primavera 2026-2027

Cuota	Tipo	Incluye
\$100	Por trimestre	Primer curso
\$200	Por trimestre	Segundo curso
\$300	Por trimestre	Tercer curso
\$400	Por trimestre	Cuarto curso

Auditoría de Clases en Bridges

Las clases de Bridges están disponibles para auditoría cuando hay espacio disponible. No se otorgan créditos, no se requieren exámenes y no se reportan calificaciones. La cuota para auditar un curso es de \$100 por curso.

La asistencia, la preparación de clases y la participación quedan a discreción del jefe de departamento y/o del instructor. Los estudiantes pueden optar por obtener crédito por el curso que están auditando antes del receso de medio trimestre o del primer examen. Todo el trabajo del curso debe completarse de manera oportuna, y la política de asistencia entra en vigor durante todo el trimestre. El estudiante también debe completar el proceso de solicitud de manera expedita.

Becas y Subvenciones para Programas de Pregrado

Todo estudiante de BCCS recibe una beca. Además, al recibir la referencia pastoral requerida para la admisión y completar la solicitud de la beca Pell, todo estudiante en los programas de pregrado califica para nuestra Beca Eclesiástica, que, después de las becas/subvenciones de iglesias y donantes y las Becas Pell federales, reduce el costo de bolsillo del estudiante a \$200 por trimestre.

Los estudiantes deberán mantener al menos un GPA de 2.0 para conservar todas las becas.

Para conocer la política sobre subvenciones federales, consulte la Política de Ayuda Financiera Federal a continuación. A fin de mantener la educación de todos los estudiantes libre de deudas, BCCS no participa en los Programas de Préstamos Estudiantiles del Título IV.

Ayuda Financiera

Política de Reembolso para Todos los Fondos No Federales (consulte la Política de Ayuda Financiera Federal más abajo para conocer el cronograma de reembolsos de fondos federales)

Se realizará un ajuste en la cuenta del estudiante cuando este se retire de la institución con la documentación y aprobación correspondientes. El

estudiante debe completar un Formulario de Retiro oficial (disponible en la Oficina del Decano Académico, en el sitio web de BCCS, o en el manual del estudiante) al momento de dejar la institución. Los reembolsos entran en vigor a partir de la fecha de presentación del formulario de retiro. Los reembolsos de matrícula se basan en la matrícula total del trimestre y se reembolsarán según los siguientes porcentajes:

- Antes de la primera clase = 100%
- 1.^a semana de clases = 75%
- 2.^a semana de clases = 50%

No se otorgan reembolsos después de la segunda semana de clases. Los estudiantes que no asistan a clases durante las primeras dos semanas y no se comuniquen con la institución durante ese período serán retirados automáticamente y no recibirán reembolso.

Para efectos de la beca Pell, la institución utiliza una Fecha de Recálculo Pell después de la segunda semana, para determinar la intensidad de inscripción del estudiante durante el período de pago. La institución recalculará la ayuda del estudiante si este se retira o no ha asistido a clases.

Nota importante: esta política no aplica a la cuota tecnológica de \$200.00 que se debe pagar al inicio de cada trimestre y que cubre los costos de inscripción de cada estudiante. Esta cuota no es reembolsable y se debe pagar sin importar las bajas o retiros de cursos.

Programa de Asistencia Federal Ofrecido: Beca Federal Pell

**BCCS NO PARTICIPA EN LOS PROGRAMAS DE PRÉSTAMOS
ESTUDIANTILES DEL TÍTULO IV.**

Requisitos Generales de Elegibilidad y Fechas Límite

El estudiante que solicite ayuda financiera debe ser ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible; estar en busca de un título, diploma o certificado; contar con un diploma de escuela secundaria, GED, o demostrar capacidad para beneficiarse aprobando un examen aprobado; no estar en

incumplimiento de ningún préstamo educativo; no adeudar un reembolso de una subvención federal; aceptar utilizar la ayuda federal únicamente para fines educativos; y mantener un progreso académico satisfactorio. Las solicitudes de ayuda estudiantil federal deben presentarse anualmente. La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y la Solicitud de Ayuda Financiera Institucional deben presentarse tan pronto como sea posible después del primero de enero. Se da consideración prioritaria a los estudiantes que presenten estos documentos antes del 1 de marzo y completen sus expedientes antes del 15 de abril para el siguiente año académico. La Oficina de Ayuda Financiera también puede proporcionar una copia física de la FAFSA para completar.

Beca Federal Pell: es una subvención financiada federalmente, basada en la necesidad financiera. Se debe presentar anualmente una FAFSA para determinar la elegibilidad. La FAFSA puede completarse en línea en www.fafsa.gov. El monto de la subvención depende de (a) la contribución familiar del estudiante, (b) su estado de inscripción, y (c) el tiempo de inscripción durante el año académico.

Fechas de Solicitud

Las solicitudes de ayuda financiera están disponibles después del 1 de enero de cada año para el siguiente año académico (agosto-mayo). La FAFSA puede presentarse en línea en www.fafsa.gov y debe completarse antes del 1 de marzo. Se da prioridad a los estudiantes cuya FAFSA se presente antes del 1 de marzo y cuyos expedientes estén completos y precisos antes del 15 de abril. Para que los fondos estén disponibles al momento de la inscripción, se sugieren los siguientes plazos: presentar la solicitud antes del 1 de mayo y tener el expediente completo antes del 1 de julio. Los estudiantes que planeen asistir a la escuela de verano necesitan haber presentado una FAFSA para el año académico anterior al período de verano. Los estudiantes deben solicitar la ayuda institucional antes de que finalice el período de inscripción tardía de cada trimestre. Después de dicho período, los estudiantes no

podrán recibir ayuda financiera institucional adicional, aunque sean elegibles.

Verificación

Algunos estudiantes que completan la FAFSA pueden ser seleccionados para un proceso llamado verificación. Si un estudiante es seleccionado, las regulaciones federales exigen que BCCS verifique ciertos datos declarados en su formulario FAFSA. Los estudiantes serán notificados a través de su correo electrónico de BCCS si son seleccionados para verificación, y se les indicará qué documentos se requieren.

La verificación debe completarse antes de lo que ocurra primero entre:

- 120 días después del último día de inscripción del estudiante
- La fecha límite establecida federalmente para el año escolar correspondiente

Si el estudiante no presenta la documentación solicitada antes de la fecha límite, dejará de ser elegible para el desembolso de su Beca Pell. BCCS notificará a los estudiantes su contribución familiar esperada y los montos del Título IV, así como cualquier cambio derivado de la verificación, a través del correo electrónico de BCCS del estudiante.

Elegibilidad para la Ayuda Financiera

La fecha límite de bloqueo de ayuda financiera es el último día en que un estudiante puede recibir un reembolso del 100%. Esta fecha determinará la elegibilidad para la Beca Pell. Las clases agregadas después de esta fecha no serán elegibles para ayuda federal adicional. Las Becas Pell federales se prorratearán según el número de horas de crédito inscritas en esa fecha. Los estudiantes que reciben fondos Pell deben asistir al menos a un período de clase en cada curso para ser elegibles para el financiamiento. Consulte a la Oficina de Ayuda Financiera para conocer estos requisitos del programa.

Introducción

Si el estudiante se retira de la institución, la ley y las regulaciones federales especifican cómo BCCS debe determinar el monto de la ayuda del programa del Título IV que el estudiante ha ganado. Para calificar para dicha ayuda, el estudiante debe asistir a una clase. Aunque la ayuda estudiantil se acredita en la cuenta del estudiante al inicio de cada trimestre, este la gana a medida que completa el trimestre. Si el estudiante se retira durante el trimestre, el monto de la ayuda del Título IV ganada hasta ese momento se determina mediante una fórmula específica. Si recibió menos ayuda de la que ganó, podría recibir esos fondos adicionales. Si recibió más ayuda de la que ganó, los fondos excedentes deben ser devueltos por BCCS y/o por el estudiante. Se realiza un cálculo de Devolución del Título IV (R2T4) cuando un estudiante que recibió fondos federales se retira de un trimestre o de la institución. Cuando un estudiante presenta un retiro oficial de todos los cursos o de la institución, esa fecha constituye la “Fecha de Retiro” y la “Fecha de Determinación” para el R2T4. Cuando un estudiante no asiste a ninguno de sus cursos durante las primeras dos semanas de un trimestre, se le retira automáticamente del trimestre y NO se le otorga ayuda financiera. El estudiante puede apelar esta decisión si existen circunstancias atenuantes, y puede recuperar las clases, foros y tareas perdidas. Los estudiantes deben completar el 75 por ciento de la participación en las clases y foros de un curso. Si un estudiante falta a más del 25 por ciento de todas las clases y requisitos de foro, y no cuenta con circunstancias atenuantes aprobadas por el decano académico, será retirado del trimestre. Cuando la institución detecta que un estudiante no ha cumplido con el requisito de asistencia en todas sus clases, se le notificará su retiro del trimestre por inasistencia. La “Fecha de Determinación” será la fecha en que la institución descubra dicho incumplimiento. Una vez establecida esta fecha, la institución debe realizar el R2T4 de todos los fondos no ganados dentro de los siguientes 30 días.

La Oficina de Ayuda Financiera utiliza el software proporcionado por el Departamento de Educación de EE. UU. para realizar este cálculo, en

conjunto con el estado de cuenta y el expediente de ayuda financiera del estudiante.

Estimación de la Ayuda Ganada o de la Ayuda que Podría Necesitar ser Devuelta

El monto de la ayuda ganada se determina de forma proporcional. Por ejemplo, si el estudiante completó el 30% del trimestre, gana el 30% de la ayuda que originalmente estaba programado para recibir. Una vez que ha completado más del 60% del trimestre, gana toda la ayuda programada. Esto significa que si un estudiante que recibe ayuda federal del Título IV se retira después de completar el 60% del trimestre, no se devolverán fondos del Título IV; se considera que ha ganado el 100% de dicha ayuda para ese trimestre. La fórmula para estimar el porcentaje ganado es la siguiente: $\text{Días Inscrito} \div \text{Días en el Período de Inscripción} = \% \text{ de Título IV Ganado por el Estudiante}$.

El estudiante también puede calcular una estimación aproximada del monto que podría estar obligado a reembolsar antes de retirarse, utilizando el formulario del Departamento de Educación de EE. UU. sobre el Tratamiento de los Fondos del Título IV Cuando un Estudiante se Retira.

Retiros No Oficiales y Obtención de Todas las Calificaciones Reprobatorias

Si el estudiante no logra obtener una calificación aprobatoria en al menos uno de sus cursos (por ejemplo, todas F, NC, todas I, o una combinación de calificaciones no aprobatorias durante un trimestre), se considera, para efectos de los fondos federales del Título IV, que se ha retirado de manera no oficial de la institución. Como resultado, debe realizarse un cálculo federal de retiro para determinar el monto que debe reembolsar. La única excepción es cuando BCCS puede documentar, dentro de los 30 días posteriores al final del trimestre, que el estudiante no debió considerarse retirado de manera no oficial (por ejemplo, que estuvo académicamente comprometido después del 60% del trimestre). Una vez publicadas las calificaciones del trimestre, si el

estudiante no logra una calificación aprobatoria en al menos uno de sus cursos, BCCS realizará el cálculo federal de retiro (Devolución del Título IV).

Desembolso Posterior al Retiro

Si el estudiante no recibió todos los fondos que ganó, podría corresponderle un desembolso posterior al retiro. BCCS puede utilizar automáticamente la totalidad o una parte de este desembolso de fondos de subvención para cubrir matrícula y cuotas. BCCS necesita el permiso del estudiante para utilizar dicho desembolso para cubrir otros cargos escolares; este permiso se obtiene cada trimestre cuando el estudiante aprueba su factura y acepta los términos y condiciones de inscripción en su portal estudiantil de BCCS. Existen algunos fondos del Título IV que el estudiante pudo haber estado programado para recibir, pero que no pueden desembolsarse una vez que se retira, debido a otros requisitos de elegibilidad.

Devolución de Fondos del Título IV

Si un estudiante o BCCS reciben fondos excedentes del programa Título IV que deben devolverse, BCCS debe devolver una porción del excedente igual al menor de los siguientes montos: (1) los cargos institucionales del estudiante multiplicados por el porcentaje no ganado de sus fondos, o (2) el monto total de los fondos excedentes. BCCS debe devolver este monto incluso si no conservó esta cantidad. Si BCCS no está obligada a devolver la totalidad, el estudiante deberá devolver el monto restante.

Sobrepagos

Cualquier monto de fondos de subvención no ganados que el estudiante deba devolver se denomina sobrepago. El monto máximo que debe reembolsar es la mitad de los fondos de subvención que recibió o que estaba programado para recibir. El estudiante no tiene que reembolsar un sobrepago si el monto original es de \$50 o menos. Debe hacer arreglos con BCCS o con el Departamento de Educación para devolver cualquier fondo no ganado.

Inasistencia

Si un estudiante es beneficiario de la Beca Pell, las regulaciones federales exigen que haya comenzado a asistir a los cursos por los cuales recibe estas subvenciones. Si en la hoja de asistencia final el instructor indica que el estudiante no está asistiendo a un curso, se asume que no ha comenzado a asistir. La subvención se ajustará o cancelará según los cursos a los que haya comenzado a asistir. Si no comienza a asistir a ninguno de sus cursos, no habrá establecido su elegibilidad para la ayuda financiera y deberá reembolsar toda la ayuda recibida.

Determinación de la Última Fecha de Asistencia

La Oficina de Ayuda Financiera utiliza la última fecha de asistencia del estudiante para calcular si se deben devolver fondos del Título IV. Estos registros se obtienen a través de CampusSIS.com, BridgesEcampus.com, o de los registros de los instructores, incluyendo el envío de tareas o la finalización de evaluaciones.

Política de Reembolso Federal vs. Institucional

Los requisitos federales para el Título IV cuando un estudiante se retira son independientes de cualquier política de reembolso institucional de BCCS respecto a becas, subvenciones u otra ayuda no federal. Por lo tanto, los fondos federales podrían no cubrir todos los cargos institucionales pendientes, y el estudiante podría seguir debiendo fondos a BCCS. Si no está familiarizado con la política de reembolso de BCCS, debe comunicarse con la Oficina de Facturación Estudiantil al correo Business@bcc.edu o al teléfono 855-702-7434.

Requisitos y Procedimientos de Retiro

El estudiante puede comunicarse con la Oficina del Registrador (drfreeman@bcc.edu o 855-702-7434) para conocer los requisitos y procedimientos de retiro oficial. Se anima a los estudiantes a comunicarse primero con la Oficina de Ayuda Financiera (financialaid@bcc.edu o 855-702-7434) para conocer cómo el retiro podría afectar su ayuda.

Requisitos y Plazos para los Cálculos de R2T4 y la Devolución de la Ayuda del Título IV

- Determinación de la fecha de retiro: 30 días después del final, o antes, del trimestre, año académico o programa educativo correspondiente.
- Devolución de fondos no ganados del Título IV: a más tardar 45 días después de la fecha de determinación del retiro.
- Desembolso posterior al retiro a la cuenta del estudiante: a más tardar 180 días después de la fecha de determinación.
- Notificación por escrito ofreciendo al estudiante la oportunidad de aceptar un desembolso posterior al retiro: dentro de los 30 días posteriores a la determinación.
- Notificación de elegibilidad para un desembolso posterior al retiro de fondos Pell que excedan los cargos pendientes: dentro de los 30 días posteriores a la determinación.
- Desembolso posterior al retiro por fondos ganados que excedan los cargos pendientes: a más tardar 45 días para subvenciones.
- Notificación de sobrepago de subvención: dentro de los 30 días posteriores a la determinación.
- Remisión a Servicios de Resolución de Deudas: tan pronto como sea posible.
- Plazo del estudiante para instruir a BCCS a realizar un desembolso posterior al retiro: según se indique por escrito en la oferta.
- Notificación del resultado de una solicitud tardía: tan pronto como sea posible.
- Plazo del estudiante para devolver fondos no ganados: dentro de los 45 días posteriores al envío de la notificación por parte de BCCS.

Política de Progreso Académico Satisfactorio (SAP) — Pregrado

Bridges Christian College & Seminary está obligada por ley a formular estándares para medir el progreso de los estudiantes que reciben ayuda financiera a través de programas de ayuda federal, estatal o institucional, aplicando medidas tanto cualitativas como cuantitativas al trabajo académico [34 CFR 668.16(3)]. Estas medidas se utilizarán para determinar

la elegibilidad del estudiante para toda la ayuda del Título IV y para otra ayuda financiera basada en necesidad, a menos que se indique lo contrario.

Marco de Tiempo Utilizado para Medir el Progreso

Todas las mediciones de SAP se calculan anualmente al final del trimestre de primavera para todos los programas. La suspensión de la ayuda financiera entrará en vigor al inicio del siguiente trimestre de otoño.

Medición Cualitativa del Progreso: Promedio General Mínimo Acumulado

Se debe alcanzar un Promedio General Acumulado (CGPA) de 2.0 o superior al final del primer trimestre de primavera del estudiante. A los estudiantes que transfieran créditos también se les calculará este GPA dentro del CGPA. Este promedio debe mantenerse al final de cada trimestre de primavera subsiguiente. Los estudiantes que no cumplan con este mínimo serán puestos en Suspensión de Ayuda Financiera. Solo la calificación más reciente de un curso repetido se incluye en el cálculo del CGPA.

Medición Cuantitativa del Progreso N.º 1: Horas de Crédito Requeridas para Completar

Cuando los estudiantes reciben ayuda financiera para pagar sus clases, se espera que las completen. Si un estudiante no completa al menos el 67 por ciento de las horas de crédito intentadas durante el año, será puesto en Suspensión de Ayuda Financiera. Solo las calificaciones aprobatorias cuentan como finalizaciones exitosas.

Horas Intentadas	Horas Requeridas para Completar	Horas Intentadas	Horas Requeridas para Completar
24	18	23	16
22	15	21	14
20	14	19	13
18	12	17	12
16	11	15	11
14	10	13	9
12	8	11	8

10	7	9	6
8	5	7	5
6	4	5	4
4	3	3	3

Medición Cuantitativa del Progreso N.º 2: Tiempo Máximo para Completar un Título

Los estudiantes deben seleccionar un programa/título de estudio antes de poder recibir ayuda financiera. Se espera que lo completen sin tomar demasiado tiempo. El progreso puede evaluarse para un solo programa a la vez. Cada solicitante debe seleccionar un programa principal antes de recibir los pagos de ayuda financiera. Un estudiante que complete simultáneamente más de un programa puede solicitar tiempo adicional, por escrito, a la Oficina de Ayuda Financiera.

La ley establece un límite de horas que los estudiantes pueden intentar para completar el programa: el 150 por ciento del número mínimo de horas requeridas. (Por ejemplo, un programa de 66 horas debe completarse dentro de 99 horas intentadas; uno de 120 horas, dentro de 180 horas intentadas.) Una vez alcanzado este límite, el estudiante ya no podrá recibir pagos adicionales de ayuda financiera. Entre las variables consideradas:

- Se cuentan todas las horas de crédito intentadas, se haya recibido o no ayuda financiera para pagarlas.
- Se cuentan las horas de transferencia aceptadas de otras universidades. Los estudiantes transferidos deben presentar los expedientes de todas las universidades anteriores.
- Si se repite un curso, se cuentan todos los intentos.
- Si un estudiante se retira de un curso, este igualmente se cuenta como un intento.

Nota: si un estudiante no puede completar el programa dentro del límite del 150 por ciento, será puesto en Suspensión de Ayuda Financiera. Los estudiantes pueden apelar esta determinación.

Suspensión de Ayuda Financiera

Si un estudiante no cumple con alguna de las mediciones de SAP, será puesto en Suspensión de Ayuda Financiera y no será elegible para recibir ayuda mientras dure la suspensión. Se le notificará a través de su correo electrónico institucional.

Procedimientos de Reincorporación

Para recuperar la elegibilidad, el estudiante debe pagar los gastos correspondientes a una inscripción de al menos medio tiempo (6 o más horas por trimestre) durante el período de suspensión y satisfacer todos los requisitos de SAP. Luego, debe solicitar por escrito la reincorporación ante la Oficina de Ayuda Financiera.

Proceso de Apelación

Los estudiantes suspendidos pueden apelar ante el Departamento de Ayuda Financiera, presentando circunstancias atenuantes documentadas (informes médicos, documentos de divorcio, cartas de desempleo, etc.), dentro de los 14 días posteriores a la notificación, junto con una carta de respaldo de un miembro del profesorado o personal de BCCS. Todas las apelaciones se revisarán dentro de los 7 días hábiles posteriores a su recepción completa. Las apelaciones aprobadas colocan al estudiante en Período de Prueba de Ayuda Financiera por un año académico. Si la apelación es denegada, el estudiante puede solicitar, por escrito, una revisión ante el Comité de Ayuda Financiera.

Inscripción de Verano y el SAP

Las horas intentadas en verano se contarán hacia el máximo del 150 por ciento, y los puntos de calificación obtenidos se incluirán en el CGPA. La regla sobre finalización de un número mínimo de horas no se calculará para la inscripción de verano.

La Ayuda Financiera No Cubrirá:

- Horas de crédito que excedan el límite máximo del 150 por ciento del programa.
- Cursos tomados por auditoría.
- Horas de crédito obtenidas mediante exámenes de colocación.
- Cursos inscritos después de la fecha oficial de certificación del trimestre.

Preguntas Adicionales

Si el estudiante tiene preguntas sobre sus fondos del Título IV, puede comunicarse con la Oficina de Ayuda Financiera al correo financialaid@bcc.edu o al teléfono 855-702-7434, o llamar al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes al (800) 4-FEDAID [(800) 433-3243]. Los usuarios de TTY pueden llamar al (800) 730-8913. También hay información disponible en www.studentaid.ed.gov.

Seguro de Accidentes y Salud

La institución no asume la responsabilidad de proporcionar atención médica en caso de accidente o enfermedad, aun cuando esta ocurra en el campus o durante actividades relacionadas con el programa institucional. Se debe firmar un formulario que exima a la institución de toda responsabilidad antes de participar en eventos en el campus principal.

HIPAA

Bridges Christian College & Seminary ha adoptado una Política de Seguridad Física de la Información de Salud que cumple con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA) y con los requisitos de seguridad y privacidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Consideramos nuestro deber proteger la privacidad e integridad de la información confidencial, conforme lo exigen la ley, la ética profesional y los requisitos de acreditación.

Autosuficiencia del Estudiante

Se anima a los estudiantes a ser independientes y a administrar sus finanzas y presupuesto. Hoy en día, más personas avanzan en sus carreras y cumplen su búsqueda de educación superior desde la comodidad de sus hogares, sin

tener que ausentarse del trabajo ni pasar tiempo lejos de la familia. Para el líder cristiano que busca una modalidad alternativa de educación superior, BCCS satisface esa necesidad al ofrecer instrucción accesible y de calidad, con acceso a una institución que otorga títulos.

Beneficios para Veteranos

Instituto de las Fuerzas Armadas de EE. UU.: BCCS otorga crédito por cursos completados a través del Instituto de las Fuerzas Armadas de EE. UU. Esto generalmente aplica a cursos de educación general, y es otorgado por el Registrador tras la revisión de los expedientes académicos. El estudiante es responsable de enviar una copia de su expediente a la Oficina del Registrador.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Política de Quejas

Bridges Christian College & Seminary ofrece un ambiente coherente con su meta de preparar a los estudiantes para los ministerios cristianos. Las políticas, reglas, regulaciones y lineamientos establecidos por la Junta Directiva tienen como fin promover la armonía y la consideración mutua para los propósitos continuos de la institución. La institución desea tratar de manera justa a todas las personas, ya sean estudiantes, personal, profesorado, administración o invitados. Si un estudiante tiene una queja o inconformidad, debe notificarlo a la institución. BCCS exhorta a los estudiantes a seguir los patrones bíblicos para la solución de problemas, es decir, los principios señalados en Mateo 18. Se consideran apropiados los siguientes lineamientos:

1. No haga ni diga nada perjudicial acerca de, o hacia, otra persona.
2. Ore sobre el asunto.
3. Permita que Dios le ayude a encontrar el enfoque correcto para la solución.
4. Hable el asunto con su supervisor.
5. Si no se llega a un entendimiento, hable el asunto con la siguiente autoridad superior. Esta puede ser el funcionario administrativo de la institución a cargo del área específica involucrada, quien dirigirá al estudiante hacia el proceso formal de quejas descrito en el manual del estudiante.
6. Si no se logra una solución satisfactoria, se notificará al presidente de la institución. El presidente tomará una decisión o presentará el asunto ante la Junta de Administración para su resolución.
7. Los estudiantes pueden comunicarse con las siguientes agencias si la queja no se resuelve a nivel presidencial:
 - El Departamento de Asuntos del Consumidor del Estado de Luisiana:
<https://www.ag.state.la.us/Complaint.aspx>

- La Asociación para la Educación Bíblica Superior (www.abhe.org)

Recuerde que el personal de la institución no siempre puede ofrecer soluciones inmediatas a todos los problemas, pero usted está entre amigos que se preocupan por usted y que tomarán todas las medidas razonables para resolver cualquier problema legítimo que pueda enfrentar.

Políticas y Procedimientos de No Discriminación

Bridges Christian College & Seminary no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, sexo o discapacidad en la administración de sus políticas educativas, becas, préstamos y otros programas de ayuda financiera, deportivos y demás programas administrados por la institución. Asimismo, conforme lo exige el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, BCCS no discrimina por motivos de sexo en sus programas educativos, actividades o empleo, salvo en los casos necesarios conforme a los principios religiosos específicos sostenidos por la institución y su entidad rectora.

Políticas de Vida Estudiantil

Todas las políticas relevantes sobre la vida estudiantil se encuentran en el manual de vida estudiantil. El catálogo únicamente ofrece un breve resumen de las políticas más importantes. Se espera que los estudiantes se familiaricen con dicho manual, disponible en:
<https://www.bcc.edu/catalogs---handbooks>.

Todos los estudiantes deben firmar un acuerdo de convenio (covenant agreement) que confirme su compromiso con la misión, la declaración de fe y las políticas y procedimientos de la institución.

Divulgaciones al Consumidor

Todas las demás políticas relevantes relativas a las posturas doctrinales específicas y las creencias religiosas de la institución pueden consultarse en la página de divulgaciones al consumidor del sitio web:
<https://www.bcc.edu/consumer-disclosures>.

CALENDARIO ACADÉMICO

Calendario Académico 2026-27

Trimestre de Otoño 2026-27

Fecha	Evento
3 de agosto de 2026	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
10 de agosto de 2026	Fecha límite de solicitud
15 de agosto de 2026	Orientación de nuevos estudiantes
17 de agosto de 2026	Inicio de clases
28 de agosto de 2026, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
7 de septiembre de 2026	Día del Trabajo (sin clases)
14 al 18 de septiembre de 2026	Exámenes de medio trimestre
26 al 30 de octubre de 2026	Exámenes finales
30 de octubre de 2026	Último día del trimestre

Trimestre de Invierno 2026-27

Fecha	Evento
2 de noviembre de 2026	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
9 de noviembre de 2026	Fecha límite de solicitud
14 de noviembre de 2026	Orientación de nuevos estudiantes
16 de noviembre de 2026	Inicio de clases
23 al 27 de noviembre de 2026	Receso de Acción de Gracias (sin clases)
4 de diciembre de 2026, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
19 de diciembre de 2026 al 3 de enero de 2027	Receso de Navidad/Año Nuevo (sin clases)
11 al 15 de enero de 2027	Exámenes de medio trimestre
18 de enero de 2027	Día de MLK (sin clases)
1 al 5 de febrero de 2027	Exámenes finales
5 de febrero de 2027	Último día del trimestre

Trimestre de Primavera 2026-27

Fecha	Evento
15 de febrero de 2027	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
22 de febrero de 2027	Fecha límite de solicitud
27 de febrero de 2027	Orientación de nuevos estudiantes
1 de marzo de 2027	Inicio de clases
4 al 9 de febrero de 2027	Alcance de Mardi Gras 2027

BCCS Catálogo 2026-27

12 de marzo de 2027, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
20 al 28 de marzo de 2027	Receso de Semana Santa (sin clases)
26 de marzo de 2027	Viernes Santo
28 de marzo de 2027	Domingo de Resurrección
29 de marzo al 2 de abril de 2027	Exámenes de medio trimestre
17 al 21 de mayo de 2027	Exámenes finales
21 de mayo de 2027	Último día del trimestre
22 de mayo de 2027	Graduación (campus principal), 10:30 a. m.

- Reunión Anual del Profesorado: 20 al 22 de mayo de 2027
- Trimestre de Verano 2026-27: inicia el 1 de junio de 2027 (dura 11 semanas). Consulte con la Oficina Académica.

Calendario Académico 2027-28

Trimestre de Otoño 2027-28

Fecha	Evento
2 de agosto de 2027	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
9 de agosto de 2027	Fecha límite de solicitud
14 de agosto de 2027	Orientación de nuevos estudiantes
16 de agosto de 2027	Inicio de clases
27 de agosto de 2027, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
6 de septiembre de 2027	Día del Trabajo (sin clases)
13 al 17 de septiembre de 2027	Exámenes de medio trimestre
25 al 29 de octubre de 2027	Exámenes finales
29 de octubre de 2027	Último día del trimestre

Trimestre de Invierno 2027-28

Fecha	Evento
25 de octubre de 2027	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
1 de noviembre de 2027	Fecha límite de solicitud
6 de noviembre de 2027	Orientación de nuevos estudiantes
8 de noviembre de 2027	Inicio de clases
22 al 28 de noviembre de 2027	Receso de Acción de Gracias (sin clases)
19 de noviembre de 2027, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
20 de diciembre de 2027 al 2 de enero de 2028	Receso de Navidad/Año Nuevo (sin clases)
11 al 15 de enero de 2027	Exámenes de medio trimestre
17 de enero de 2028	Día de MLK (sin clases)
7 al 11 de febrero de 2028	Exámenes finales
11 de febrero de 2028	Último día del trimestre

Trimestre de Primavera 2027-28

Fecha	Evento
14 de febrero de 2028	Fecha límite de inscripción para estudiantes que regresan
21 de febrero de 2028	Fecha límite de solicitud
26 de febrero de 2028	Orientación de nuevos estudiantes
28 de febrero de 2028	Inicio de clases
24 al 29 de febrero de 2028	Alcance de Mardi Gras 2027
10 de marzo de 2028, 5 p. m. (hora central)	Fecha límite de adición/baja
27 al 31 de marzo de 2028	Exámenes de medio trimestre
10 al 16 de abril de 2028	Receso de Semana Santa (sin clases)
14 de abril de 2028	Viernes Santo
16 de abril de 2028	Domingo de Resurrección
15 al 19 de mayo de 2028	Exámenes finales
19 de mayo de 2028	Último día del trimestre
20 de mayo de 2028	Graduación (campus principal), 10:30 a. m.

- Reunión Anual del Profesorado: 17 al 19 de mayo de 2028
- Trimestre de Verano 2027-28: inicia el 1 de junio de 2028 (dura 11 semanas). Consulte con la Oficina Académica.

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

Junta Oficial de Directores

Dr. Richard Miller (Presidente), Rev. Doug McAllister (Presidente de la Junta), Rev. Paul Valerius (Secretario), Rev. Kathy Radke-Storey, Rev. Ron Morein, Rev. Joshua Evans, Rev. Thomas Gross, Rev. Doug Gilford y Rev. Greg Dill.

Comité Administrativo Ejecutivo

Presidente/Cofundador: Richard Miller, Ph.D.

Líder Visionario/Cofundador: Anthony Freeman, M.A.

Vicepresidente de Asuntos Académicos: Justus Freeman, Ph.D.

Vicepresidenta de Finanzas: Myrinda Freeman, B.S.

Vicepresidente de Vida Estudiantil: Mike Savage, Ph.D.

Vicepresidente de Desarrollo Institucional: Alvin Chartier, M.Div.

Vicepresidente de Misiones Mundiales: David Craun, Ed.S.

Personal Administrativo

Directora de Admisiones: Elinor Ray, B.A.

Directora de Biblioteca y Servicios de Información: Michelle Ochillo, M.L.I.S.

Director de Ayuda Financiera: Zachary Beardsley, M.A.

Directora de Investigación y Efectividad Institucional: Jennifer Roeper, M.A.

Administradora de Mercadeo: Rachel Tayman

Director de Operaciones para Haití: Doug Gilford

Director de Ministerio Estudiantil: Scotty Aymond

BCCS Catálogo 2026-27

Coordinador del Programa en Español: Joseito Velásquez, M.T.S.

Administrador Académico del Programa en Español: Óscar Santillana, M.A.

Administradora de Redes Sociales: Abigail Broussard

Para consultar la lista completa del profesorado y sus credenciales, visite <https://www.bcc.edu/>.

APÉNDICE

DECLARACIÓN DE FE

1. Las Escrituras Inspiradas

Las Escrituras, tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, son verbalmente inspiradas por Dios y son la revelación de Dios al hombre, la regla infalible y autoritativa de fe y conducta.

- 2 Timoteo 3:15-17 [KJV/NIV]
- 1 Tesalonicenses 2:13 [KJV/NIV]
- 2 Pedro 1:21 [KJV/NIV]

2. El Único Dios Verdadero

El único Dios verdadero se ha revelado a sí mismo como el “YO SOY” eternamente autoexistente, el Creador de los cielos y la tierra y el Redentor de la humanidad. Se ha revelado además encarnando los principios de relación y asociación como Padre, Hijo y Espíritu Santo.

- Deuteronomio 6:4 [KJV/NIV]
- Isaías 43:10-11 [KJV/NIV]
- Mateo 28:19 [KJV/NIV]
- Lucas 3:22 [KJV/NIV]

La Adorable Deidad

a. Términos Definidos

Los términos “Trinidad” y “personas”, en relación con la Deidad, aunque no se encuentran en las Escrituras, son palabras en armonía con ellas, mediante las cuales podemos transmitir a otros nuestra comprensión inmediata de la doctrina de Cristo respecto al Ser de Dios, distinguiéndolo de “dioses muchos y señores muchos”. Por tanto, podemos hablar con propiedad del Señor

nuestro Dios, quien es un solo Señor, como una trinidad o como un solo Ser en tres personas, y aun así ser absolutamente bíblicos.

- Mateo 28:19 [KJV/NIV]
- 2 Corintios 13:14 [KJV/NIV]
- Juan 14:16-17 [KJV/NIV]

b. Distinción y Relación en la Deidad

Cristo enseñó una distinción de Personas en la Deidad, la cual expresó en términos específicos de relación, como Padre, Hijo y Espíritu Santo; pero esta distinción y relación, en cuanto a su modo, es inescrutable e incomprensible, por no estar explicada.

- Lucas 1:35 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 1:24 [KJV/NIV]
- Mateo 11:25-27 [KJV/NIV]
- Mateo 28:19 [KJV/NIV]
- 2 Corintios 13:14 [KJV/NIV]
- 1 Juan 1:3-4 [KJV/NIV]

c. Unidad del Único Ser del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo

Por consiguiente, hay algo en el Padre que lo constituye Padre y no Hijo; hay algo en el Hijo que lo constituye Hijo y no Padre; y hay algo en el Espíritu Santo que lo constituye Espíritu Santo y no Padre ni Hijo. Por lo tanto, el Padre es el Engendrador, el Hijo es el Engendrado, y el Espíritu Santo es quien procede del Padre y del Hijo. Debido a que estas tres personas en la Deidad se encuentran en un estado de unidad, hay un solo Señor Dios Todopoderoso, y su nombre es uno.

- Juan 1:18 [KJV/NIV]
- Juan 15:26 [KJV/NIV]
- Juan 17:11 [KJV/NIV]
- Juan 17:21 [KJV/NIV]

- Zacarías 14:9 [KJV/NIV]

d. Identidad y Cooperación en la Deidad

El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo nunca son idénticos en cuanto a Persona; ni se confunden en cuanto a relación; ni se dividen respecto a la Deidad; ni se oponen en cuanto a cooperación. El Hijo está en el Padre y el Padre está en el Hijo en cuanto a relación. El Hijo está con el Padre y el Padre está con el Hijo, en cuanto a comunión. El Padre no proviene del Hijo, pero el Hijo proviene del Padre, en cuanto a autoridad. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, en cuanto a naturaleza, relación, cooperación y autoridad. Por tanto, ninguna Persona en la Deidad existe ni obra separada o independientemente de las demás.

- Juan 5:17-30 [KJV/NIV]
- Juan 5:32 [KJV/NIV]
- Juan 5:37 [KJV/NIV]
- Juan 8:17-18 [KJV/NIV]

e. El Título “Señor Jesucristo”

La expresión “Señor Jesucristo” es un nombre propio. Nunca se aplica en el Nuevo Testamento ni al Padre ni al Espíritu Santo. Por lo tanto, pertenece exclusivamente al Hijo de Dios.

- Romanos 1:1-3,7 [KJV/NIV]
- 2 Juan 3 [KJV/NIV]

f. El Señor Jesucristo, Dios con Nosotros

El Señor Jesucristo, en cuanto a su naturaleza divina y eterna, es el Unigénito propio del Padre; pero en cuanto a su naturaleza humana, es el Hijo propio del Hombre. Por lo tanto, se reconoce que es tanto Dios como hombre; y por ser Dios y hombre, es “Emanuel”, Dios con nosotros.

- Mateo 1:23 [KJV/NIV]

- 1 Juan 4:2 [KJV/NIV]
- 1 Juan 4:10 [KJV/NIV]
- 1 Juan 4:14 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 1:13 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 1:17 [KJV/NIV]

g. El Título “Hijo de Dios”

Dado que el nombre “Emanuel” abarca tanto a Dios como al hombre en una sola Persona, nuestro Señor Jesucristo, se sigue que el título Hijo de Dios describe su deidad propia, y el título Hijo del Hombre, su humanidad propia. Por lo tanto, el título Hijo de Dios pertenece al orden de la eternidad, y el título Hijo del Hombre, al orden del tiempo.

- Mateo 1:21-23 [KJV/NIV]
- 2 Juan 1:3 [KJV/NIV]
- 1 Juan 3:8 [KJV/NIV]
- Hebreos 7:3 [KJV/NIV]
- Hebreos 1:1-13 [KJV/NIV]

h. Transgresión de la Doctrina de Cristo

Por lo tanto, es una transgresión de la Doctrina de Cristo decir que Jesucristo derivó el título Hijo de Dios únicamente del hecho de la encarnación, o debido a su relación con la economía de la redención. Negar que el Padre es un Padre real y eterno, y que el Hijo es un Hijo real y eterno, es negar la distinción y relación en el Ser de Dios; una negación del Padre y del Hijo; y un desplazamiento de la verdad de que Jesucristo ha venido en carne.

- 2 Juan 9 [KJV/NIV]
- Juan 1:1 [KJV/NIV]
- Juan 1:2 [KJV/NIV]
- Juan 1:14 [KJV/NIV]
- Juan 1:18 [KJV/NIV]
- Juan 1:29 [KJV/NIV]

- Juan 1:49 [KJV/NIV]
- 1 Juan 2:22-23 [KJV/NIV]
- 1 Juan 4:1-5 [KJV/NIV]
- Hebreos 12:2 [KJV/NIV]

i. Exaltación de Jesucristo como Señor

El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, habiendo purgado nuestros pecados por sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas; los ángeles, principados y potestades le fueron sujetos. Y habiendo sido constituido Señor y Cristo, envió al Espíritu Santo para que, en el nombre de Jesús, doblemos nuestras rodillas y confesemos que Jesucristo es el Señor, para la gloria de Dios el Padre, hasta el fin, cuando el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a Él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos.

- Hebreos 1:3 [KJV/NIV]
- 1 Pedro 3:22 [KJV/NIV]
- Hechos 2:32-36 [KJV/NIV]
- Romanos 14:11 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 15:24-28 [KJV/NIV]

j. Igual Honor al Padre y al Hijo

Por lo tanto, dado que el Padre ha entregado todo juicio al Hijo, no solo es el deber expreso de todos en el cielo y en la tierra doblar la rodilla, sino que es un gozo indescriptible en el Espíritu Santo atribuir al Hijo todos los atributos de la Deidad, y darle todo el honor y la gloria contenidos en todos los nombres y títulos de la Deidad, excepto aquellos que expresan relación, honrando así al Hijo tal como honramos al Padre.

- Juan 5:22-23 [KJV/NIV]
- 1 Pedro 1:8 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 5:6-14 [KJV/NIV]
- Filipenses 2:8-9 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 7:9-10 [KJV/NIV]

- Apocalipsis 4:8-11 [KJV/NIV]

3. La Deidad del Señor Jesucristo

El Señor Jesucristo es el Hijo eterno de Dios. Las Escrituras declaran:

Su nacimiento virginal,

- Mateo 1:23 [KJV/NIV]
- Lucas 1:31 [KJV/NIV]
- Lucas 1:35 [KJV/NIV]

Su vida sin pecado,

- Hebreos 7:26 [KJV/NIV]
- 1 Pedro 2:22 [KJV/NIV]

Sus milagros,

- Hechos 2:22 [KJV/NIV]
- Hechos 10:38 [KJV/NIV]

Su obra sustitutoria en la cruz,

- 1 Corintios 15:3 [KJV/NIV]
- 2 Corintios 5:21 [KJV/NIV]

Su resurrección corporal de entre los muertos,

- Mateo 28:6 [KJV/NIV]
- Lucas 24:39 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 15:4 [KJV/NIV]

Su exaltación a la diestra de Dios.

- Hechos 1:9 [KJV/NIV]
- Hechos 1:11 [KJV/NIV]
- Hechos 2:33 [KJV/NIV]

- Filipenses 2:9-11 [KJV/NIV]
- Hebreos 1:3 [KJV/NIV]

4. La Caída del Hombre

El hombre fue creado bueno y recto; porque Dios dijo: “Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza”. Sin embargo, el hombre, mediante una transgresión voluntaria, cayó, e incurrió no solo en la muerte física, sino también en la muerte espiritual, que es la separación de Dios.

- Génesis 1:26-27 [KJV/NIV]
- Génesis 2:17 [KJV/NIV]
- Génesis 3:6 [KJV/NIV]
- Romanos 5:12-19 [KJV/NIV]

5. La Salvación del Hombre

La única esperanza de redención del hombre está en la sangre derramada de Jesucristo, el Hijo de Dios.

Condiciones para la Salvación

La salvación se recibe mediante el arrepentimiento hacia Dios y la fe en el Señor Jesucristo. Por el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo, siendo justificado por gracia mediante la fe, el hombre se convierte en heredero de Dios, conforme a la esperanza de la vida eterna.

- Lucas 24:47 [KJV/NIV]
- Juan 3:3 [KJV/NIV]
- Romanos 10:13-15 [KJV/NIV]
- Efesios 2:8 [KJV/NIV]
- Tito 2:11 [KJV/NIV]
- Tito 3:5-7 [KJV/NIV]

La Evidencia de la Salvación

La evidencia interna de la salvación es el testimonio directo del Espíritu.

- Romanos 8:16 [KJV/NIV]

La evidencia externa ante todos los hombres es una vida de justicia y verdadera santidad.

- Efesios 4:24 [KJV/NIV]
- Tito 2:12 [KJV/NIV]

6. Las Ordenanzas de la Iglesia

Bautismo en Agua

La ordenanza del bautismo por inmersión está ordenada por las Escrituras. Todos los que se arrepienten y creen en Cristo como Salvador y Señor deben ser bautizados. Así declaran al mundo que han muerto con Cristo y que también han sido resucitados con Él para andar en novedad de vida.

- Mateo 28:19 [KJV/NIV]
- Marcos 16:16 [KJV/NIV]
- Hechos 10:47-48 [KJV/NIV]
- Romanos 6:4 [KJV/NIV]

Santa Cena

La Cena del Señor, formada por los elementos —el pan y el fruto de la vid—, es el símbolo que expresa nuestra participación en la naturaleza divina de nuestro Señor Jesucristo (2 Pedro 1:4 [KJV/NIV]), un memorial de su sufrimiento y muerte (1 Corintios 11:26 [KJV/NIV]), y una profecía de su segunda venida (1 Corintios 11:26 [KJV/NIV]), y se encomienda a todos los creyentes “hasta que Él venga”.

7. El Bautismo en el Espíritu Santo

Todos los creyentes tienen derecho a esperar ardientemente y buscar con seriedad la promesa del Padre, el bautismo en el Espíritu Santo y fuego, conforme al mandato de nuestro Señor Jesucristo. Esta fue la experiencia normal de todos en la iglesia primitiva. Con ella viene la investidura de poder

para la vida y el servicio, y el otorgamiento de los dones y su uso en la obra del ministerio.

- Lucas 24:49 [KJV/NIV]
- Hechos 1:4 [KJV/NIV]
- Hechos 1:8 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 12:1-31 [KJV/NIV]

Esta experiencia es distinta y posterior a la experiencia del nuevo nacimiento.

- Hechos 8:12-17 [KJV/NIV]
- Hechos 10:44-46 [KJV/NIV]
- Hechos 11:14-16 [KJV/NIV]
- Hechos 15:7-9 [KJV/NIV]

Con el bautismo en el Espíritu Santo vienen experiencias como:

- una plenitud desbordante del Espíritu (Juan 7:37-39 [KJV/NIV], Hechos 4:8 [KJV/NIV])
- una reverencia más profunda hacia Dios (Hechos 2:43 [KJV/NIV], Hebreos 12:28 [KJV/NIV])
- una consagración más intensa a Dios y dedicación a su obra (Hechos 2:42 [KJV/NIV])
- y un amor más activo por Cristo, por su Palabra y por los perdidos (Marcos 16:20 [KJV/NIV])

8. La Evidencia Física Inicial del Bautismo en el Espíritu Santo

El bautismo de los creyentes en el Espíritu Santo se atestigua mediante la señal física inicial de hablar en otras lenguas, conforme el Espíritu de Dios les da la elocución.

- Hechos 2:4 [KJV/NIV]

El hablar en lenguas en este caso es de la misma esencia que el don de lenguas, pero difiere en propósito y uso.

- 1 Corintios 12:4-10 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 12:28 [KJV/NIV]

9. La Santificación

La santificación es un acto de separación de aquello que es malo, y de dedicación a Dios.

- Romanos 12:1-2 [KJV/NIV]
- 1 Tesalonicenses 5:23 [KJV/NIV]
- Hebreos 13:12 [KJV/NIV]

Las Escrituras enseñan una vida de “santidad, sin la cual nadie verá al Señor”.

- Hebreos 12:14 [KJV/NIV]

Por el poder del Espíritu Santo podemos obedecer el mandato: “Sed santos, porque yo soy santo”.

- 1 Pedro 1:15-16 [KJV/NIV]

La santificación se realiza en el creyente al reconocer su identificación con Cristo en su muerte y resurrección, al contar diariamente por fe con ese hecho de unión, y al ofrecer continuamente cada facultad al dominio del Espíritu Santo.

- Romanos 6:1-11 [KJV/NIV]
- Romanos 6:13 [KJV/NIV]
- Romanos 8:1-2 [KJV/NIV]
- Romanos 8:13 [KJV/NIV]
- Gálatas 2:20 [KJV/NIV]
- Filipenses 2:12-13 [KJV/NIV]
- 1 Pedro 1:5 [KJV/NIV]

10. La Iglesia y su Misión

La Iglesia es el Cuerpo de Cristo, la morada de Dios por el Espíritu, con designios divinos para el cumplimiento de su gran comisión. Cada creyente, nacido del Espíritu, es parte integral de la asamblea general y de la iglesia de los primogénitos, cuyos nombres están escritos en los cielos.

- Efesios 1:22-23 [KJV/NIV]
- Efesios 2:22 [KJV/NIV]
- Hebreos 12:23 [KJV/NIV]

Dado que el propósito de Dios respecto al hombre es buscar y salvar lo que se había perdido, ser adorado por el hombre, edificar un cuerpo de creyentes a imagen de su Hijo, y demostrar su amor y compasión por todo el mundo, la razón prioritaria de ser de las Asambleas de Dios, como parte de la Iglesia, es:

1. Ser un instrumento de Dios para la evangelización del mundo. (Hechos 1:8; Mateo 28:19-20; Marcos 16:15-16 [KJV/NIV])
2. Ser un cuerpo corporativo en el cual el hombre pueda adorar a Dios. (1 Corintios 12:13 [KJV/NIV])
3. Ser un canal del propósito de Dios para edificar un cuerpo de santos que sean perfeccionados a imagen de su Hijo. (Efesios 4:11-16; 1 Corintios 12:28; 1 Corintios 14:12 [KJV/NIV])
4. Ser un pueblo que demuestre el amor y la compasión de Dios por todo el mundo. (Salmos 112:9; Gálatas 2:10, 6:10; Santiago 1:27 [KJV/NIV])

Las Asambleas de Dios existen expresamente para dar énfasis continuo a esta razón de ser, siguiendo el patrón apostólico del Nuevo Testamento, enseñando y animando a los creyentes a bautizarse en el Espíritu Santo. Esta experiencia:

1. Les capacita para evangelizar en el poder del Espíritu, con señales sobrenaturales que la acompañan. (Marcos 16:15-20; Hechos 4:29-31; Hebreos 2:3-4 [KJV/NIV])

2. Añade una dimensión necesaria a la relación de adoración con Dios. (1 Corintios 2:10-16; 1 Corintios 12-14 [KJV/NIV])
3. Les capacita para responder a la obra plena del Espíritu Santo en la expresión del fruto, los dones y los ministerios, tal como en los tiempos del Nuevo Testamento, para la edificación del cuerpo de Cristo y el cuidado de los pobres y necesitados del mundo. (Gálatas 5:22-26; Mateo 25:37-40; Gálatas 6:10; 1 Corintios 14:12; Efesios 4:11-12; 1 Corintios 12:28; Colosenses 1:29 [KJV/NIV])

11. El Ministerio

Nuestro Señor ha provisto un ministerio divinamente llamado y ordenado según las Escrituras, con el propósito cuádruple de guiar a la Iglesia en:

La evangelización del mundo.

- Marcos 16:15-20 [KJV/NIV]

La adoración a Dios.

- Juan 4:23-24 [KJV/NIV]

La edificación de un cuerpo de santos perfeccionados a imagen de su Hijo.

- Efesios 4:11-16 [KJV/NIV]

El suplir las necesidades humanas mediante ministerios de amor y compasión.

- Salmos 112:9 [KJV/NIV]
- Gálatas 2:10; 6:10 [KJV/NIV]
- Santiago 1:27 [KJV/NIV]

12. La Sanidad Divina

La sanidad divina es parte integral del evangelio. La liberación de la enfermedad está provista en la expiación, y es el privilegio de todos los creyentes.

- Isaías 53:4-5 [KJV/NIV]
- Mateo 8:16-17 [KJV/NIV]
- Santiago 5:14-16 [KJV/NIV]

13. La Esperanza Bienaventurada

La resurrección de quienes han dormido en Cristo, y su traslado junto con quienes estén vivos y permanezcan hasta la venida del Señor, es la esperanza inminente y bienaventurada de la iglesia.

- 1 Tesalonicenses 4:16-17 [KJV/NIV]
- Romanos 8:23 [KJV/NIV]
- Tito 2:13 [KJV/NIV]
- 1 Corintios 15:51-52 [KJV/NIV]

14. El Reinado Milenial de Cristo

La segunda venida de Cristo incluye el arrebatamiento de los santos, que es nuestra esperanza bienaventurada, seguido del regreso visible de Cristo con sus santos para reinar en la tierra durante mil años.

- Zacarías 14:5 [KJV/NIV]
- Mateo 24:27 [KJV/NIV]
- Mateo 24:30 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 1:7 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 19:11-14 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 20:1-6 [KJV/NIV]

Este reinado milenial traerá la salvación de la nación de Israel,

- Ezequiel 37:21-22 [KJV/NIV]
- Sofonías 3:19-20 [KJV/NIV]
- Romanos 11:26-27 [KJV/NIV]

y el establecimiento de la paz universal.

- Isaías 11:6-9 [KJV/NIV]

- Salmos 72:3-8 [KJV/NIV]
- Miqueas 4:3-4 [KJV/NIV]

15. El Juicio Final

Habrà un juicio final en el cual los muertos impíos resucitarán y serán juzgados según sus obras. Todo aquel que no se halle escrito en el Libro de la Vida, junto con el diablo y sus ángeles, la bestia y el falso profeta, será entregado al castigo eterno en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda.

- Mateo 25:46 [KJV/NIV]
- Marcos 9:43-48 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 19:20 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 20:11-15 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 21:8 [KJV/NIV]

16. Los Nuevos Cielos y la Nueva Tierra

“Nosotros, según su promesa, esperamos nuevos cielos y nueva tierra, en los cuales mora la justicia”.

- 2 Pedro 3:13 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 21 [KJV/NIV]
- Apocalipsis 22 [KJV/NIV]

Todas estas declaraciones doctrinales han sido tomadas del sitio web de las Asambleas de Dios, ag.org.